

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018

DARIO REY REY
ALCALDE MUNICIPAL

SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META, OCTUBRE DE 2008



TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCION	
1	9
1.1.	9
1.1.1	9
1.1.2	11
1.1.3	13
1.2	16
1.2.1.	16
1.2.2.	17
1.2.2.1.	19
1.2.2.1.1.	19
1.2.2.1.2.	20
1.2.2.1.3.	20
1.2.2.1.4.	21
1.2.2.1.5.	21
1.2.2.1.6.	21
1.2.2.1.7.	21
1.2.2.2.	21
1.2.2.2.1.	22
1.2.2.2.2.	22
1.2.2.2.3.	22
1.3.	23
1.3.1.	26
1.4.	26
1.4.1.	29
1.5.	331
1.5.1.	34
1.5.2.	34
1.5.2.1.1.	34
1.6.	38
1.6.1.	39
.6.2.	49

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



1.6.3.	ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION 2006	40
1.6.4.	DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2007	53
1.6.4.1.	AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	54
1.6.4.2.	MAGNITUD DE LA DEUDA	55
1.6.4.3.	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN.	55
1.6.4.4.	GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	56
1.6.4.5.	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	56
1.6.4.6.	CAPACIDAD DE AHORRO	56
1..6.5.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO POR SECTORES A SEPTIEMBRE DE 2008	57
1.7.	ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES, INCENTIVOS, DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA 2007	62
1.7.1.	INCENTIVOS TRIBUTARIOS	62
1.7.2.	EXENCIONES TRIBUTARIAS	63
1.8.	RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES	67
1.8.1.	VALORACIÓN PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES	67
1.8.2.	PASIVOS EXIGIBLES	68
1.8.3.	PASIVOS CONTINGENTES	69
1.9.	COSTO FISCAL DE LAS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	72
1.10.	ANALISIS DE RESULTADOS	77
1.10.1.	INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS	77
1.10.2.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000	77
1.10.3.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO Y MANEJO FISCAL	79
2	CONCLUSIONES	82
3	RECOMENDACIONES	83
4	BIBLIOGRAFIA	84



LISTA DE GRAFICAS

	Pag.
	9
Grafica 1. COMPARATIVO INGRESOS – GASTOS TOTALES 2000-2007	11
Grafica 2. EVOLUCION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2000-2007	12
GRAFICO 3. COMPARATIVO GASTOS CORRIENTES – GASTOS DE CAPITAL 2000 – 2007	13
GRAFICO 4. COMPOSICION DE LOS GASTOS CORRIENTES 2000 -2007	14
GRAFICO 5. EVOLUCION DEL DEFICIT O AHORRO CORRIENTE 2000 – 2007	28
GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2008 – 2018	34
GRAFICA 7. SALDO DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPIO DE SAN MARTIN 2003-2016	33
GRAFICA 8. SALDO DE LA DEUDA COMO % DEL PRESUPUESTO 2007-2012	40
GRAFICO 9. DISTRIBUCION PORCENTUAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2007	42
GRAFICO 10. Comportamiento de los ingresos Tributarios Vigencia 2007	43
GRAFICO 11. RECAUDO POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	44
GRAFICO 12. RECAUDO POR CONCEPTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	45
GRAFICO 13. RECAUDO RECURSOS DE CAPITAL	46
GRAFICO 14. RECAUDO FONDO LOCAL DE SALUD	50
GRAFICA 15: COMPARATIVO DE GASTOS VIGENCIAS 2006-2007	51
GRAFICO 16. INVERSION REALIZADA CON RECURSOS PROPIOS POR SECTORES VIGENCIA 2006	52
GRAFICO 17. INVERSION TOTAL REALIZADA EN EL MUNICIPIO POR SECTORES VIGENCIA	53
GRAFICO 18. INVERSION TOTAL REALIZADA EN EL MUNICIPIO POR FUENTES DE FINANCIACION 2007	



LISTA DE TABLAS

	Pag.
TABLA 1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS Y GASTO VIGENCIAS 2003-2007	15
Tabla 2 AVALÚO CATASTRAL PREDIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	19
Tabla 3. PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2008-2018	23
Tabla 4. FORMULA PARA CALCULAR EL SUPERAVIT PRIMARIO SEGÚN LEY 819 DE 2000	27
TABLA 5. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, SEGÚN PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2007 – 2018	27
TABLA 6. INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA 2007 -2017	30
TABRA 7. ESTRATEGIAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	34
TABLA 8. PLAN DE ACCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	35
TABLA 9. INGRESOS TOTALES VIGENCIA 2007	39
TABLA 10: PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2007	41
TABLA 11. PORCENTAJE DE RECAUDO DE LAS RENTAS PROPIAS VIGENCIA 2007	47
TABLA 12 RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN 2007	54
TABLA 13. PLAN DE ACCION DEL 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008	57
TABLA 14. RELACION Y COSTO FISCAL DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EXISTENTES A VIGENCIA 2007	63
TABLA 15. RELACIÓN Y COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES Y EXCLUSIONES VIGENCIA 2007	65
TABLA 16. RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES DEL MUNICIPIO	69
TABLA 17. RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES DEL MUNICIPIO	70
TABLA 18. RELACION DE ACUERDOS SANCIONADO EN EL AÑO 2007	72
TABLA 19. PROYECCION DE INDICADORES DE MONITOREO A LA LEY 617 DE 2000 PERIODO 2000 – 2017	78
TABLA 20. INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO Y MANEJO FISCAL	79



INTRODUCCION

La Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se establecen otras disposiciones busca que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en departamentos y municipios viables desde el punto de vista fiscal.

Atendiendo las directrices legales definidas en los artículos 2º y 5º de la ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, el gobierno municipal presenta al Honorable Concejo Municipal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

El documento se analiza en diez capítulos, explicando en forma detallada los elementos que componen el MFMP.

Un primer capítulo donde se desarrollo el Marco Fiscal de Mediano Plazo iniciando con un diagnostico de la situación financiera del municipio durante las vigencias 2000 – 2007, explicando el comportamiento de sus ingresos y gastos para esta vigencia.

El segundo capítulo analiza las metas financieras y el balance fiscal de la administración para la vigencia 2005, según el Plan Financiero vigente, como un componente del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo “Unidos por un Gobierno Social 2008-2011”. Lo anterior de conformidad con el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º de la Ley 179 de 1994.

Un tercer capítulo refleja las metas de superávit primario para determinar capacidad de pago del Municipio de San Martín con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



Un cuarto capítulo donde se hace el análisis de las metas de deuda pública y su sostenibilidad acorde con lo establecido en la ley 358 de 1997, en este capítulo se realiza el cálculo del indicador de solvencia y sostenibilidad.

Un quinto capítulo muestra las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas financieras, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.

El sexto capítulo realiza un análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior (2007). Donde se hace un estudio del presupuesto de rentas, presupuesto de gastos de funcionamiento y análisis del presupuesto de gasto de inversión.

Un séptimo capítulo que trata de la estimación del costo fiscal de las exenciones, incentivos tributarios que se aplicaron para la vigencia 2008 y el valor que el municipio dejó de percibir por este concepto.

Un octavo capítulo en el cual se detalla los pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la administración.

Un noveno capítulo que trata sobre el costo fiscal de los Acuerdos expedidos por el Concejo y sancionados por el Señor Alcalde en la vigencia anterior.

En el capítulo décimo define los indicadores de gestión presupuestal y de resultados, Ley 617 de 2000 y seguimiento al desempeño de manejo fiscal. Donde se hace seguimiento al desempeño global del manejo financiero del municipio tomando como indicadores del seguimiento el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula el Departamento Nacional de Planeación, este cálculo se realiza sobre la información proyectada del plan financiero para el Municipio de San Martín.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



Finalmente Se presentan los anexos en los que se refleja en análisis realizado para la elaboración del marco fiscal de mediano plazo para el Municipio de San Martín de los Llanos.



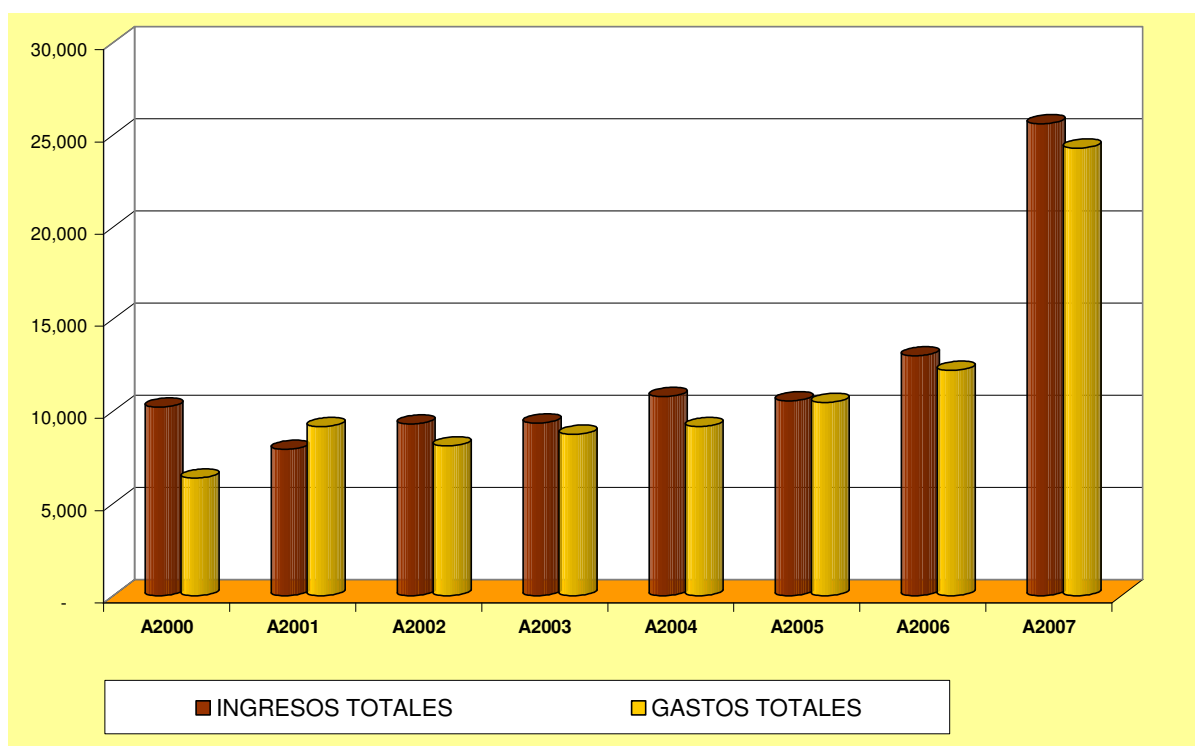
1. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO

1.1.1. INGRESOS

Los ingresos corrientes para la vigencia 2007 alcanzaron los 6.097 millones de pesos, en precios corrientes como se observa en el anexo 1 producto de ingresos tributarios por valor de \$4.101 millones, ingresos no tributarios por valor de \$1.585 millones de pesos y transferencias por 411 millones.

Grafica 1. COMPARATIVO INGRESOS – GASTOS TOTALES 2000-2007



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



En la grafico 1 se refleja la información que se puede observar el comportamiento de los ingresos totales y los gastos totales de las vigencias 2000 -2007, encontrando que en el año 2001 los gastos totales fueron superiores a los ingresos totales lo que arrojo un déficit corriente y un déficit total para dicha vigencia.

En las demás vigencias los gastos totales han sido inferiores a los ingresos totales, observando un gran crecimiento para la vigencia 2007, ocasionado en gran parte por los recursos de cofinanciación.

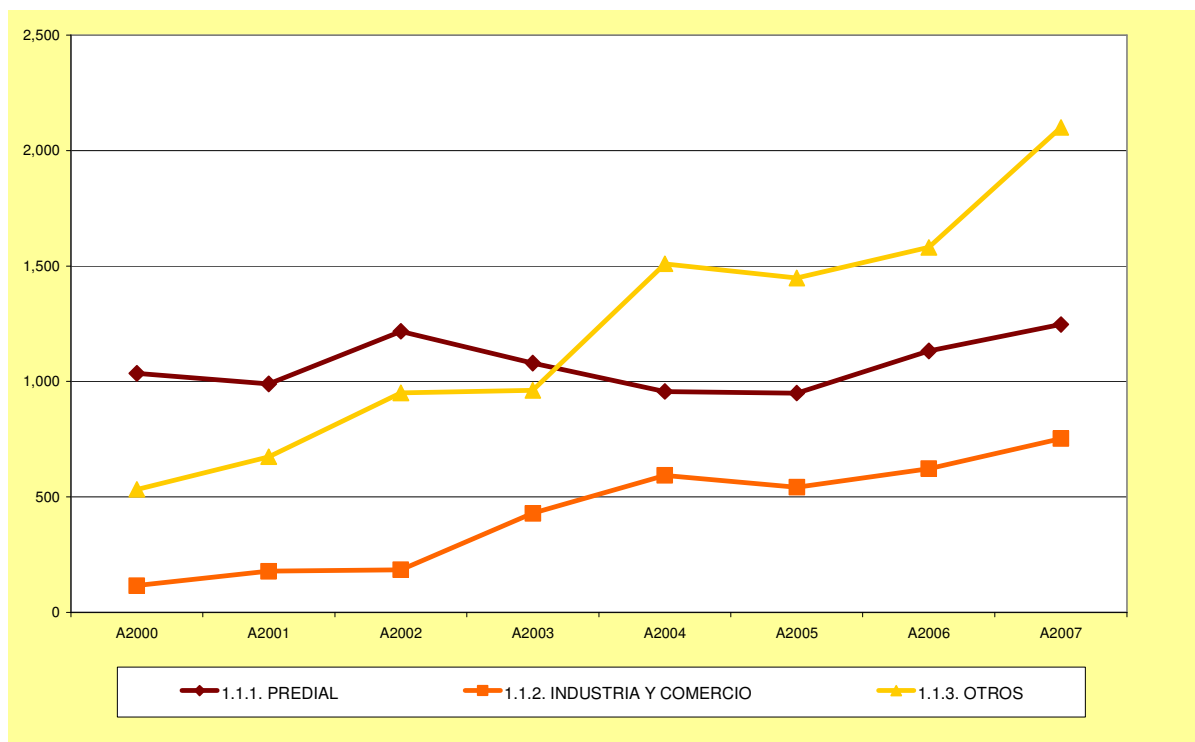
Entre tanto los ingresos más representativos para el municipio han sido el predial e industria y comercio los cuales presentaron incrementos representativos para el municipio en las últimas vigencias ya que se iniciaron acciones tendientes a la recuperación de cartera por estos conceptos.

En conclusión el municipio ha venido disminuyendo su dependencia de las transferencias nacionales, ya que se ha demostrado que a través de una buena gestión se pueden conseguir recursos de cofinanciación, la Administración en los últimos años ha hecho grandes esfuerzos para fortalecer sus rentas propias que permita una menor dependencia de las transferencias.

La grafica 2 representa el comportamiento de los ingresos tributarios en el periodo 2000-2007 donde el ingreso que ha presentado tendencia ascendente esta constituido por otros ingresos, industria y comercio con tendencia creciente e impuesto predial con tendencia igualmente creciente para las ultimas vigencias.



Grafica 2. EVOLUCION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2000-2007



1.1.2. GASTOS

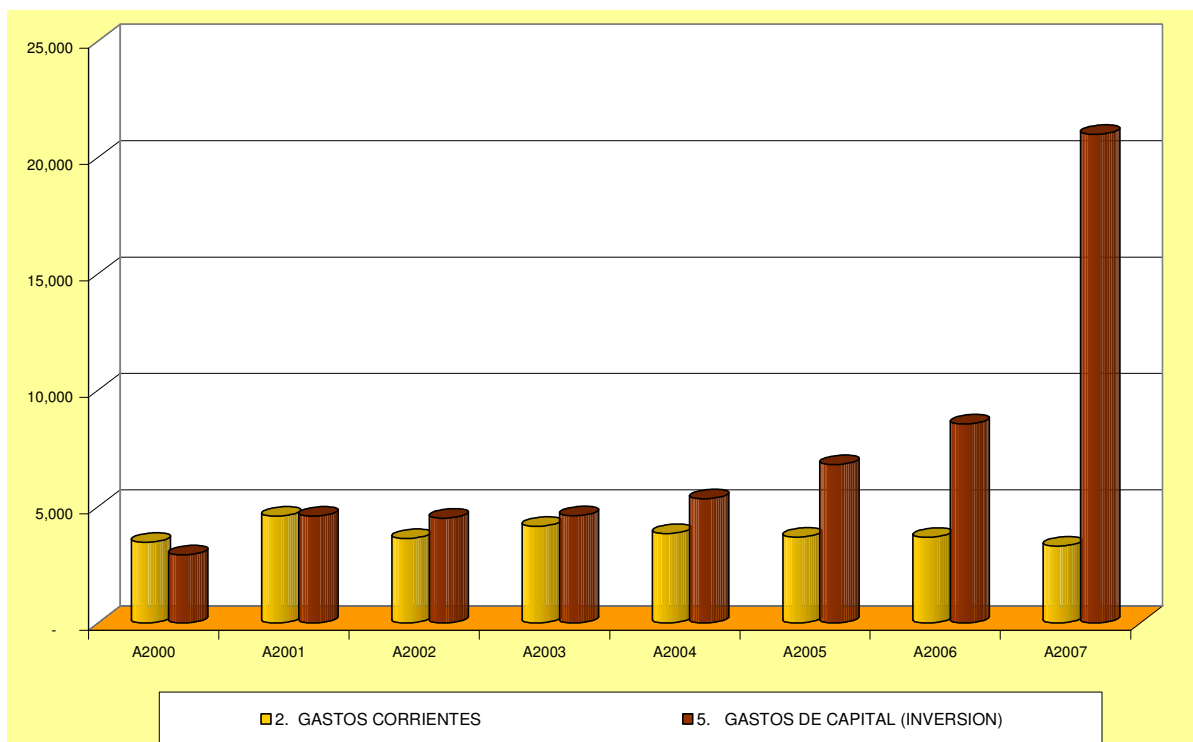
Al cierre de la vigencia fiscal 2007, el municipio arrojó un gasto total equivalente a 24.287 millones de pesos, los cuales fueron superiores en 13.332 millones frente a los gastos de la vigencia 2006,

Los gastos corrientes presentaron un leve descenso para el último año pasando de 3.731 millones a 3.303 millones para el año 2007.

Respecto a los gastos de inversión esto se incrementaron de 13.056 para el año 2007 debido en gran parte a los recursos de cofinanciación específicamente por parte de la Gobernación Departamental. Se espera que para la vigencia 2007 alcancen los 13.255 millones, se evidencia un mejor manejo de los recursos de los que se está destinado gran porcentaje a inversión.



GRAFICO 3. COMPARATIVO GASTOS CORRIENTES – GASTOS DE CAPITAL 2000 – 2007



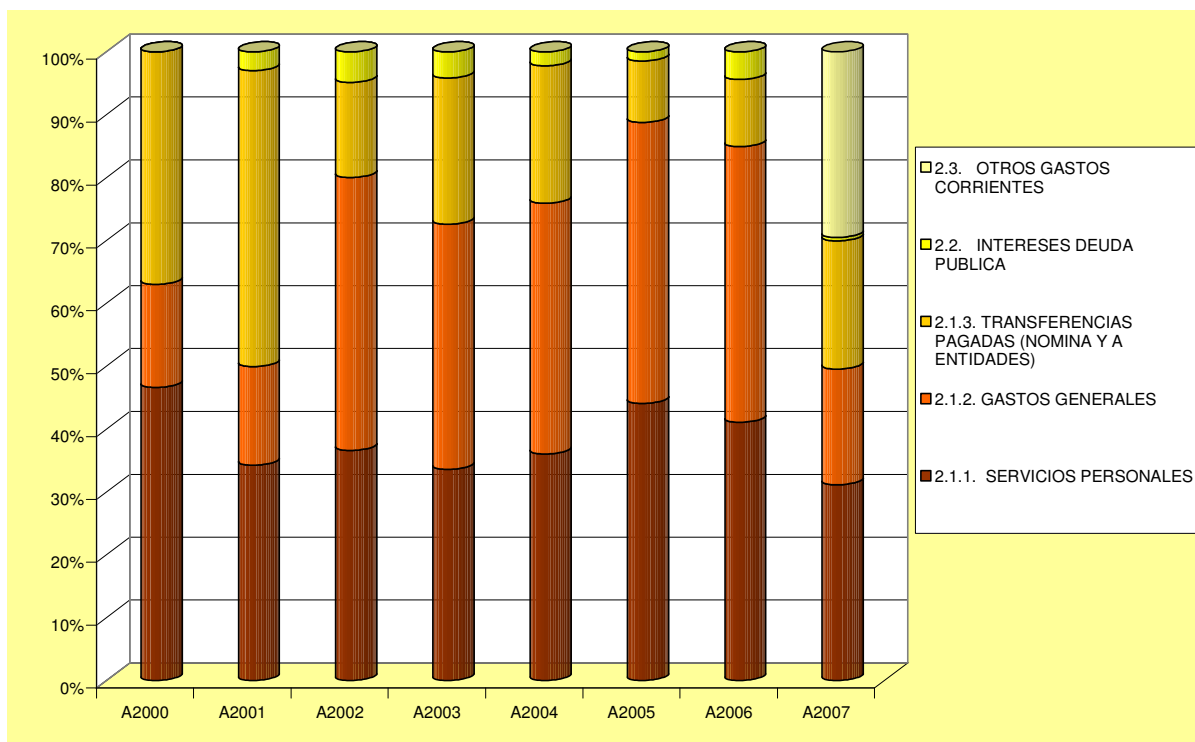
Fuente: tabla 1

Observando la grafica 3 se analiza que los gastos de capital se han incrementado en las últimas vigencias los que significa un mejor manejo de los recursos reflejado en mayor destinado de recursos para inversión, específicamente la generadas por recursos de cofinanciación.

Dentro de los gastos corrientes se evidencia decrecimiento de los gastos generales y servicios personales, así mismo se presenta disminución en las trasferencias pagadas en razón a que en las vigencias anteriores se relacionaban en el presupuesto las trasferencias para terceros las cuales actualmente se les esta dando un manejo contable y no presupuestal. Ver grafica 4



GRAFICO 4. COMPOSICION DE LOS GASTOS CORRIENTES 2000 -2007



Es de resaltar que los recursos propios han sido suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento, generando un excedente destinado a inversión.

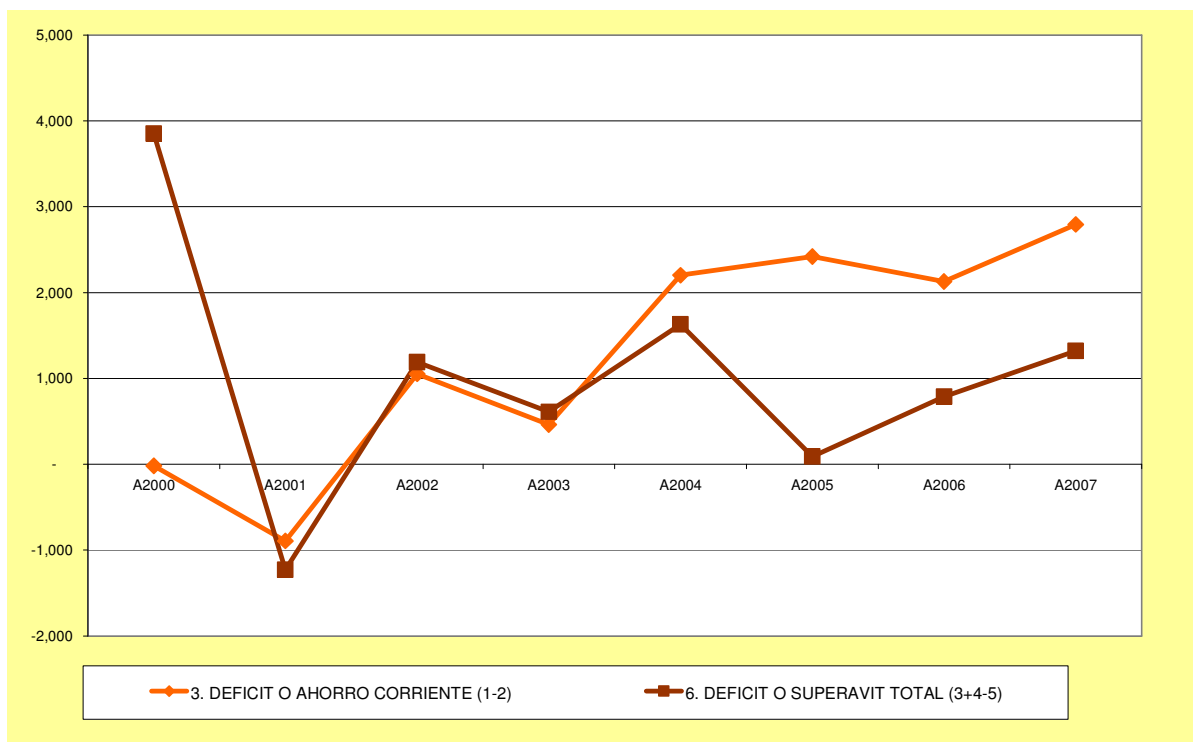
Respecto a la ejecución de los recursos del SGP se ejecutaron casi en su totalidad en la vigencia 2007.

1.1.3. AHORRO DEFICIT CONSOLIDADO

En general en las vigencias anteriores se ha generado ahorro corriente, así como superavit total representado un mayor incremento las últimas vigencias en el ahorro corriente. Para la vigencia 2007, el municipio cerró sus finanzas con un superavit total de 2.795 millones de pesos y un ahorro corriente de 1.322 millones.



GRAFICO 5. EVOLUCION DEL DEFICIT O AHORRO CORRIENTE 2000 – 2007



Para la vigencia de 2007 el municipio se ubico en la categoría 6, para la cual, el limite de gastos de funcionamiento fue del 80%, debido al buen comportamiento de las finanzas y una mayor inversión con recursos propios el municipio obtuvo un indicador del 70%, de manera que cumplió con el limite establecido en la ley 617.

Para la vigencia 2007, los ingresos corrientes de libre destinación alcanzaron los 3.437 millones, de los cuales 2.309.millones fueron destinados a cubrir el funcionamiento de la entidad.

A su vez el municipio transfirió al concejo \$153.714 millones para funcionamiento y a la personería 65 millones es decir el 5% de los ingresos corrientes de libre destinación en total.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



TABLA 1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS Y GASTO VIGENCIAS 2003-2007

CUENTA	MILLONES DE PESOS CONSTANTES				
	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007
INGRESOS TOTALES	9,372	10,810	10,575	13,017	25,609
1. INGRESOS CORRIENTES	4,615	6,046	6,104	5,808	6,097
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2,472	3,062	2,941	3,338	4,101
1.1.1. PREDIAL	1,080	957	950	1,133	1,247
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	429	594	543	623	753
1.1.3. OTROS	962	1,510	1,449	1,581	2,101
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,431	1,442	2,527	2,055	1,585
1.3. TRANSFERENCIAS	712	1,543	636	416	411
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	462	1,325	415	398	394
1.3.2. OTRAS	251	218	221	18	17
GASTOS TOTALES	8,762	9,179	10,486	12,229	24,287
2. GASTOS CORRIENTES	4,154	3,843	3,686	3,680	3,302
2.1. FUNCIONAMIENTO	3,981	3,758	3,632	3,518	2,309
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1,395	1,385	1,624	1,511	1,028
2.1.2. GASTOS GENERALES	1,619	1,532	1,648	1,614	608
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	967	841	360	393	672.7
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	173	86	54	162	18.4
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	975
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	461	2,203	2,418	2,128	2,795
4. INGRESOS DE CAPITAL	4,757	4,764	4,471	7,209	19,512
4.1. REGALIAS	0	0	0	49	28
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,160	4,517	4,395	4,402	4,260
4.3. COFINANCIACION	0	23	19	2,249	10,971
4.4. OTROS	597	223	56	509	4,253
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,607	5,336	6,800	8,549	20,985
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2,209	1,865	2,173	3,787	12,280
5.2. RESTO INVERSIONES	2,399	3,471	4,627	4,762	8,705
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	611	1,631	89	788	1,322
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	518	513	648	1,354	2,781
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	871	1,081	134	280	1,576
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	306	0	0	193	1,299
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	565	1,081	134	86	277
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	-353	-568	513	1,075	1,205

Fuente: informe sicep 2003-2007



1.2. PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y Gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

1.2.1. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de San Martín hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, para construir un municipio participativo y competitivo.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a Garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.



Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar otras fuentes de recursos como complemento a las tradicionales.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un Esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2007 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida; así como la elaboración de la actualización catastral para el sector rural del municipio lo que representará un mayor ingreso por concepto de impuesto predial.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación de los recursos por concepto de cofinanciación departamental y nacional.

El Plan exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

1.2.2. ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS

Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los Niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la Mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial e industria y comercio.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



Elaborar la Actualización catastral para los predios del sector rural fortaleciendo el impuesto predial que es el impuesto más representativo del Municipio.

Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y Campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los Contribuyentes activos y a los evasores.

Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.

* Poner en marcha el Servicio de la Gaceta Municipal, para las publicaciones, como otra fuente de recursos.

* Implantar el Impuesto al Servicio de parqueo sobre vías públicas, como otra fuente de recursos

* Dar a conocer a los contribuyentes que tienen deuda de Predial, del año 2005 y anteriores, en cuanto a reducción de intereses.

* Crear Incentivos para las Empresas Jurídicas y Personas Naturales, que establezcan su actividad Comercial, Industrial y de Servicios, que aumenten los recursos, por concepto de Impuestos de Predial y de Industria y Comercio

Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.



1.2.2.1. BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS

Para la vigencia fiscal 2009 se proyecta un ingreso de 12.407 millones de pesos de los cuales 4.276 millones corresponden a ingresos corrientes de libre destinación representando el 34% de los ingresos totales; 3.575 millones corresponden a transferencia del Sistema general de participaciones representando el 28% de los ingresos totales, 500 millones recursos del crédito, los demás ingresos corresponden a fondo con destinación específica, tasas por servicio de acueducto, alcantarillado y aseo entre otros.

A continuación se relacionan los fundamentos que se tuvieron en cuenta para proyectar las rentas más representativas en el ingreso.

1.2.2.1.1. PREDIAL

Para el 2009, se aprobó un recaudo proyectado de \$ 1.570 millones. La proyección se realizó teniendo en cuenta el incremento del Gobierno Nacional y el aumento en el recaudo como resultado del proceso de actualización catastral. Además la integración del cobro un porcentaje del impuesto predial con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables acorde con lo establecido en la ley 99 de 1993, Para las demás vigencias se tendrá en cuenta un incremento del 8.5%.

TABLA 2. AVALÚO CATASTRAL PREDIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

Distribución	Predios	Propietarios	Superficie (has)	Construcción (m²)	Avalúo
Rural = 00	1.815	2.487	583.260,5061	175.614	81.129.761.100
Urbano = 01	6.608	8.017	303,9487	559.904	95.744.189.500
Urbano >1	0	0	0,0000	0	0
Municipio	8423	10.504	503.564,4548	735.518	176.873.950.600

Fuente: IGAC Municipio de San Martín 2008



1.2.2.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO

Para el 2009 se proyecta un recaudo de \$440 millones de pesos; este recaudo disminuye para la próxima vigencia teniendo en cuenta que se modifica el periodo gravable, pasando de semestral a anual acorde con lo establecido en el estatuto tributario nacional. Para este impuesto se llevará gestión del plan de fiscalización, apoyada en el mejoramiento de los sistemas de información de rentas y establecer herramientas para disminuir la elusión y evasión tributarias. El total de contribuyentes de industria y comercio es de 903.

* Elaborar censo de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, en perímetro urbano del Municipio.

* Realizar cruce de información con la DIAN, con la Cámara de Comercio y con entidades Financieras, tales como:

* Crear Incentivos para las Empresas Jurídicas y Personas Naturales, que establezcan su actividad Comercial, Industrial y de Servicios, que aumenten los recursos, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio

Para los años a partir del 2010 se toma un incremento del 8.5%, que corresponde al porcentaje 4.5% de la inflación causado y 4% puntos por crecimiento real.

1.2.2.1.3. RECUPERACIÓN DE CARTERA

La Administración Municipal ha establecido mecanismos de persuasión y conciliación, aprobados para el cobro de impuestos territoriales, para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Para lo cual se contempla el desarrollo del proyecto Recuperación Cartera y la gestión de cobro preventivo y coactivo, que facilitan a los contribuyentes el pago por cuotas del valor que adeudan, a la vigencia 2008, mediante acuerdos de pago.



1.2.2.1.4. SOBRETASA A LA GASOLINA

El valor se proyectó para el 2009 tomando el promedio de los recaudos efectivos de 2008, más un incremento explicado en un crecimiento del parque automotor; además se tuvo en cuenta que el consumo de gasolina tiende a rebajar por el auge que esta adquiriendo el gas natural para los vehículos; se estima un ingreso de \$ 700 Millones. Para los demás años se espera un crecimiento del 8.5%.

1.2.2.1.5. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP

Para el año 2009 se espera un ingreso de \$568 millones. La proyección se realizó teniendo en cuenta las participaciones reportadas para al año 2008 y los recursos que se esperan percibir por eficiencia fiscal y administrativa.. Para los próximos años se supone un incremento anual de 8.5%.

1.2.2.1.6. RECURSOS DE CRÉDITO

Los Recursos del Crédito requeridos para financiar el plan cuatrienal de inversiones son de \$1.500.000.000, se contratarán bajo los criterios de autonomía para la contratación de deuda pública, acorde con los indicadores de solvencia y de sostenibilidad definidos en la Ley 358 de 1997.

1.2.2.1.7. RECURSOS DE COFINANCIACIÓN.

Se tiene proyectado realizar gestión ante la Gobernación departamental por \$4.000.000.000 y a nivel nacional por \$2.000.000.000 para la cofinanciación de proyectos de inversión en el nivel municipal acorde con lo establecido en el plan de desarrollo Municipal, sin embargo estos recursos no se proyectan, considerando que en muchas oportunidades son ejecutados directamente por la entidad aportante.



1.2.2.2. BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS.

1.2.2.2.1. FUNCIONAMIENTO

Para el 2009 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a \$2.292 millones que representan el 18 % del total del gasto. Los gastos de personal se proyectaron para el 2009 teniendo en cuenta una inflación de 6%, Para las demás vigencias se proyecta con un incremento del 8.5%.

De igual manera los gastos generales se proyectaron tomando como base un incremento del 8.5 % anual.

Dentro del presupuesto de gastos se contemplan lo relacionados con las transferencia a los órganos de control que para la vigencia 2009 corresponden a la suma de 220 millones los cuales se proyectaron con un incremento del 8.5% anual para las proximas vigencias.

Así mismo se dentro de las transferencias se contemplan los gastos relacionados con las cuotas partes pensionales del municipio con los cuales se pretende aprovisionar el pasivo pensional del municipio para las próximas vigencias.

Es de aclara que en las proyecciones realizadas se esta dando cumplimiento al indicador de la ley 617 que establece que no se puede destinar mas del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación para funcionamiento de la entidad, se espera que en las próximas vigencias este indicador este alrededor del 70%.

1.2.2.2.2. SERVICIO DE LA DEUDA

El Servicio de la deuda se proyectó teniendo en cuenta:

Las obligaciones financieras vigentes, las cuales equivalen para el 2009 a 455 millones de pesos y fueron proyectadas según tabla de amortización que se anexa.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



De igual manera en el marco fiscal se contempla la contratación de un crédito por valor de \$1.500 millones para las vigencias 2009-2011 para los que se proyectó el servicio a la deuda tanto por amortización como por intereses.

1.2.2.2.3. INVERSIÓN.

Respecto a la inversión en la tabla 3 se presenta la proyección de los recursos que se pretenden ejecutar en las vigencias 2009-2018, teniendo en cuenta que se deben respetar algunas fuentes de financiación que por ley son de destinación específica.

Como se puede observar en la tabla 3 para la vigencia 2009 se cuenta con 7.430 millones de pesos destinados a inversión de los cuales 1.509 millones de pesos corresponden a inversión con recursos propios, que representan el 20% del total de la inversión; 1.395 millones corresponden a inversión con recursos de destinación específica 18% de la inversión; 3.374 millones corresponden a transferencias del Sistema general de participaciones representando el 45% de la inversión; 500 millones de pesos, como recursos del crédito, los demás recursos corresponden a regalías y la transferencia de etesa y foyga para régimen subsidiado.

Tabla 3. PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2008-2018

CUENTA2	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012	A2013
INGRESOS TOTALES	17,768	12,407	13,462	14,606	15,848	17,195
1. INGRESOS CORRIENTES	5,501	6,920	7,509	8,147	8,839	9,591
GASTOS TOTALES	17,383	11,673	12,664	13,785	14,885	16,082
2. GASTOS CORRIENTES	4,128	4,243	4,603	5,038	5,395	5,785
2.1. FUNCIONAMIENTO	2,563	3,077	3,339	3,622	3,930	4,264
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1168	1464	1,588	1,723	1,870	2,029
2.1.2. GASTOS GENERALES	700	914	992	1,076	1,167	1,267
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	695	699	758	823	893	969
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	187	221	239	303	258	211
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	1378	945	1,025	1,112	1,207	1,310

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1,373	2,677	2,906	3,109	3,445	3,806
4. INGRESOS DE CAPITAL	12,267	5,487	5,953	6,459	7,008	7,604
4.1. REGALIAS	50	38	41	45	49	53
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	5316	4269	4,632	5,026	5,453	5,916
4.3. COFINANCIACION	3180	1180	1,280	1,389	1,507	1,635
4.4. OTROS	3721		0	0	0	0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	13,255	7,430	8,062	8,747	9,490	10,297
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	385	734	798	821	963	1,113
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	1,412	629	684	1,795	351	222
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	159	629	684	1,795	351	222
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)		500	500	1,500		
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	159	129	184	295	351	222
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	1253					

CUENTA2	A2014	A2015	A2016	A2017	A2018
INGRESOS TOTALES	18,656	20,242	21,963	23,830	25,855
1. INGRESOS CORRIENTES	10,406	11,290	12,250	13,291	14,421
GASTOS TOTALES	17,329	18,738	20,290	21,995	23,864
2. GASTOS CORRIENTES	6,157	6,616	7,138	7,725	8,381
2.1. FUNCIONAMIENTO	4,627	5,020	5,447	5,910	6,412
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2,201	2,388	2,591	2,812	3,051
2.1.2. GASTOS GENERALES	1,374	1,491	1,618	1,755	1,905
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	1,051	1,140	1,237	1,343	1,457
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	109	55	18		
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	1,421	1,542	1,673	1,815	1,969
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	4,249	4,674	5,112	5,567	6,040
4. INGRESOS DE CAPITAL	8,251	8,952	9,713	10,538	11,434
4.1. REGALIAS	57	62	67	73	79
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6,419	6,965	7,557	8,199	8,896
4.3. COFINANCIACION	1,774	1,925	2,089	2,266	2,459
4.4. OTROS	0	0	0	0	0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	11,172	12,122	13,152	14,270	15,483
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	1,328	1,504	1,673	1,835	1,991
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	222	222	111	0	0
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 -	222	222	111	0	0

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



7.1.2.)					
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)					
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	222	222	111		
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS					



1.3. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Si bien, de conformidad con la ley 819 de 2003, el municipio de San Martín de los Llanos no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que esté requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda; se presenta este apartado como un análisis complementario que explica el comportamiento del respaldo del endeudamiento público municipal.¹

La meta de superávit primario es un indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, se observara los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998.

A partir de las ejecuciones presupuéstales del municipio, se estima un escenario de superávit primario con el siguiente detalle:

1.3.1. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Según lo establecido en el párrafo único del artículo 2º de la ley 819 de 2003, el superávit primario se entiende como aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones, y la suma de de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

¹ Consúltase el artículo 2 Superavit primario y sostenibilidad de la cartilla del Ministerio de Hacienda Aplicación para Entidades Territoriales.



Tabla 4. FORMULA PARA CALCULAR EL SUPERAVIT PRIMARIO SEGÚN LEY 819 DE 2000

Concepto Ingresos - Gastos	
1. Ingresos Corrientes	0
1.1 Tributarios	
1.2 No Tributarios	
2. Fondos Especiales	
3. Ingresos Capital	0
3.1 Rendimientos Fiancieras	
A. Total Ingresos (1 + 2 + 3)	0
1. Gastos Funcionamiento	
2. Inversión	
3. Gastos Operación Comercial	0
B. Total Gastos (1 + 2 + 3)	0
Meta Superavit Primario (A - B)	0

Fuente: Ley 819 de 2003

De conformidad con lo anterior, la administración central presenta las metas de superávit primario a mediano plazo (10 años), que se generaran en el período de acuerdo a la tendencia de las proyecciones de ingresos y gastos, tal y como se plantea en la tabla 5 y la gráfica 6.

TABLA 5. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, SEGÚN PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2007 – 2018

SUPERAVIT PRIMARIO	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012	A2013
INGRESOS CORRIENTES	5,501	6,920	7,509	8,147	8,839	9,591
RECURSOS DE CAPITAL	12,267	5,487	5,953	6,459	7,008	7,604
GASTOS						
FUNCIONAMIENTO	2,563	3,077	3,339	3,622	3,930	4,264
GASTOS DE INVERSION	13,255	7,430	8,062	8,747	9,490	10,297
SUPERAVIT PRIMARIO	1,950	1,900	2,062	2,237	2,427	2,634
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	1,042.6	859.68	862.47	737.32	942.39	
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

SUPERAVIT PRIMARIO	A2014	A2015	A2016	A2017	A2018
INGRESOS CORRIENTES	10,406	11,290	12,250	13,291	14,421
RECURSOS DE CAPITAL	8,251	8,952	9,713	10,538	11,434

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



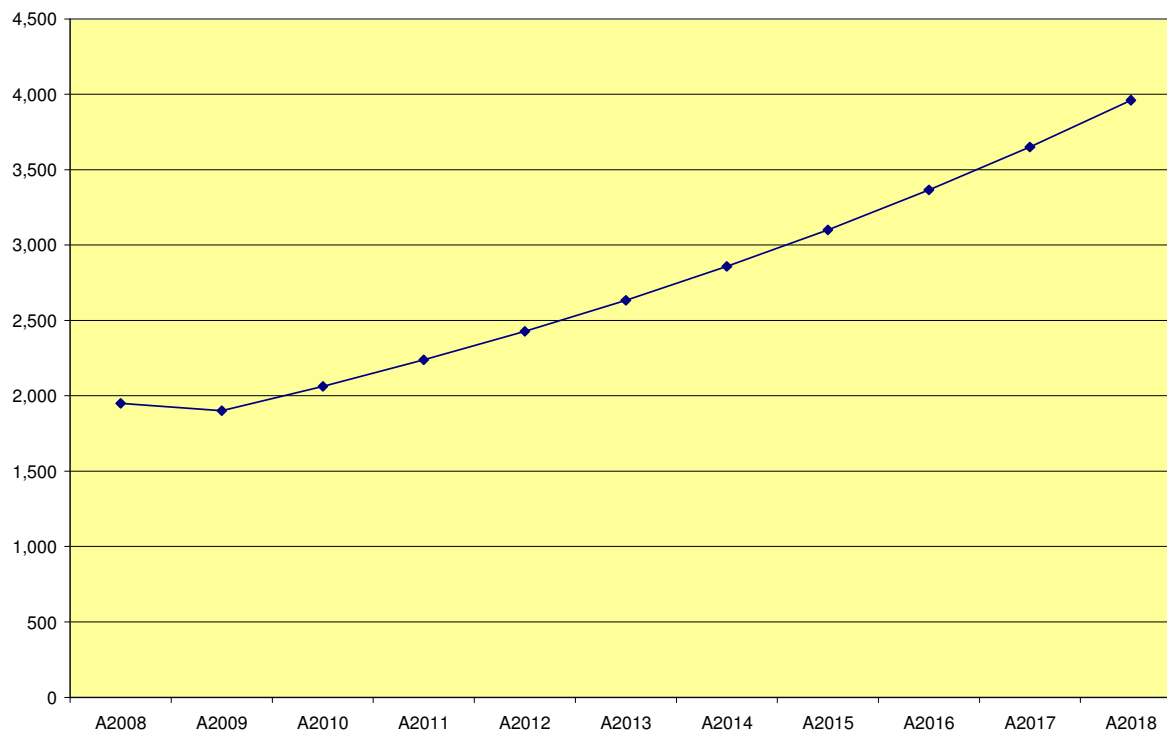
GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,627	5,020	5,447	5,910	6,412
GASTOS DE INVERSION	11,172	12,122	13,152	14,270	15,483
SUPERAVIT PRIMARIO	2,858	3,100	3,364	3,650	3,960
INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100					
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Fuente: Analisis Realizado al plan financiero 2008 – 2018

Como puede verse tanto en la tabla 5, como en el gráfico 6, y de conformidad con las proyecciones financieras, El Municipio de San Martín en la vigencia 2008 esta generando un superavit primario de 1.950 millones cumpliendo con el indicador. En las demás vigencias se cumple con la disposición legal del artículo 2º de la Ley 819, al permitir generar unas metas de superávit primario positivas para el período 2008 - 2018

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2008 – 2018

SUPERAVIT PRIMARIO





1.4. METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANLISIS DE SU SOSTEBILIDAD

La Ley 358 de 1997 ha establecido la forma de evaluar la capacidad de pago, pero adicionalmente la ley 819 de 2003 completó dicha forma, al medir la sostenibilidad del endeudamiento a través de la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario.

Dice la cartilla del Ministerio, que la mejor forma de garantizar un endeudamiento sostenible, es garantizando en el tiempo, que se cumplan las siguientes relaciones o indicadores, tal y como se detallan a continuación:

- **Indicador Sostenibilidad según Ley 358**

$\frac{\text{Intereses}}{\text{Ahorro Operacional}} * 100 < 40\%$	→ Según Ley 358 / 97
-------------------------------------------------------------------	----------------------

- **Indicador de Solvencia Según Ley 358 de 1997**

$\frac{\text{Saldo Deuda}}{\text{Ingresos corrientes}} * 100 < 80\%$	→ Según Ley 358 / 97
----------------------------------------------------------------------	----------------------

- **Indicador de Sostenibilidad Según Ley 819 de 2003**

$\frac{\text{Ahorro Primario}}{\text{Intereses}} * 100 > 100\%$	→ Según Ley 819 / 03
-----------------------------------------------------------------	----------------------

Bajó las condiciones anteriores, los indicadores de endeudamiento según la Ley 358 de 1997, se pueden ver en la tabla anexa (ver tabla 6), la cual muestra con precisa claridad que la administración cumple con los preceptos legales en materia de endeudamiento, para los indicadores de sostenibilidad y solvencia financiera.



Igualmente al observar y comparar las cifras del superávit o ahorro primario, frente a los intereses de la deuda en el período analizado, la administración cumple con la disposición de la Ley 819 de 2003.

Incluso, los indicadores de endeudamiento bajo la Ley 358 de 1997, aún mantienen un margen de maniobra saludable, incluido el endeudamiento interno propuesto en el Plan Financiero vigente

En la vigencia 2009 el municipio pretende adquirir un crédito por valor de 500 millones para financiar obras en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Este crédito se adquiere con financiación a cinco años, para finalizar su pago en el año 2014, la amortización y los intereses de la deuda en general se relacionan en la tabla 6.

Los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda del municipio, pueden apreciarse en la tabla siguiente.

TABLA 6. INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA 2007 -2017

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012	A2013
INGRESOS CORRIENTES	5,501	6,920	7,509	8,147	8,839	9,591
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,563	3,077	3,339	3,622	3,930	4,264
AHORRO OPERACIONAL	2,938	3,843	4,170	4,525	4,909	5,326
SALDO DE LA DEUDA	1,142	1,350	1,460	1,853	1,573	1,287
INTERESES	187	221	239	303	258	211
SUPERAVIT PRIMARIO	1,950	1,900	2,062	2,237	2,427	2,634
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = I / AO <= 40%	6.37%	5.75%	5.73%	6.71%	5.25%	3.96%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = SD / IC <= 80%	20.76%	19.51%	19.44%	22.74%	17.80%	13.42%

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE

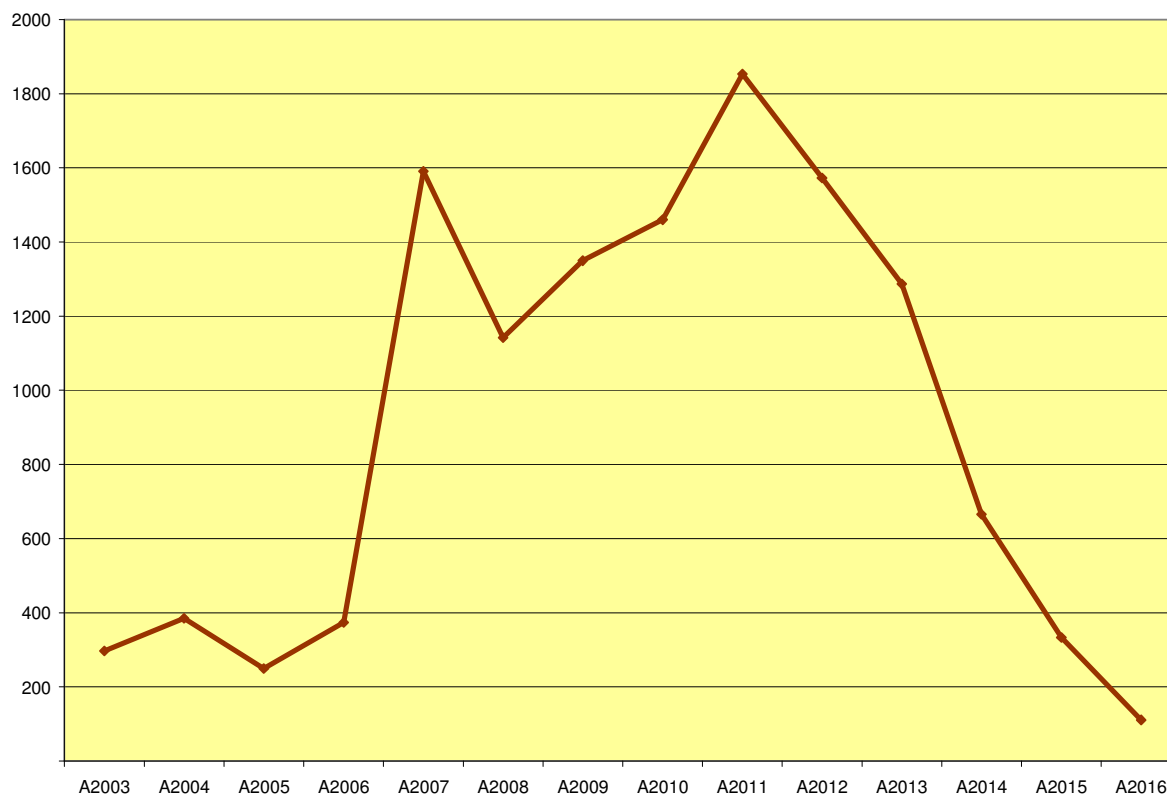
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	A2014	A2015	A2016	A2017	A2018
INGRESOS CORRIENTES	10,406	11,290	12,250	13,291	14,421
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,627	5,020	5,447	5,910	6,412
AHORRO OPERACIONAL	5,779	6,270	6,803	7,382	8,009
SALDO DE LA DEUDA	666	333	111	0	0
INTERESES	109	55	18	0	0
SUPERAVIT PRIMARIO	2,858	3,100	3,364	3,650	3,960
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = I / AO <= 40%	1.89%	0.87%	0.27%	0.00%	0.00%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = SD / IC <= 80%	6.40%	2.95%	0.91%	0.00%	0.00%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE	SEM. VERDE

1.4.1. ANÁLISIS DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Como se puede observar en la tabla 6 el municipio aun con la adquisición de nuevos créditos cumple con los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la ley 358 de 1997.



GRAFICA 7. SALDO DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPIO DE SAN MARTIN 2003-2016

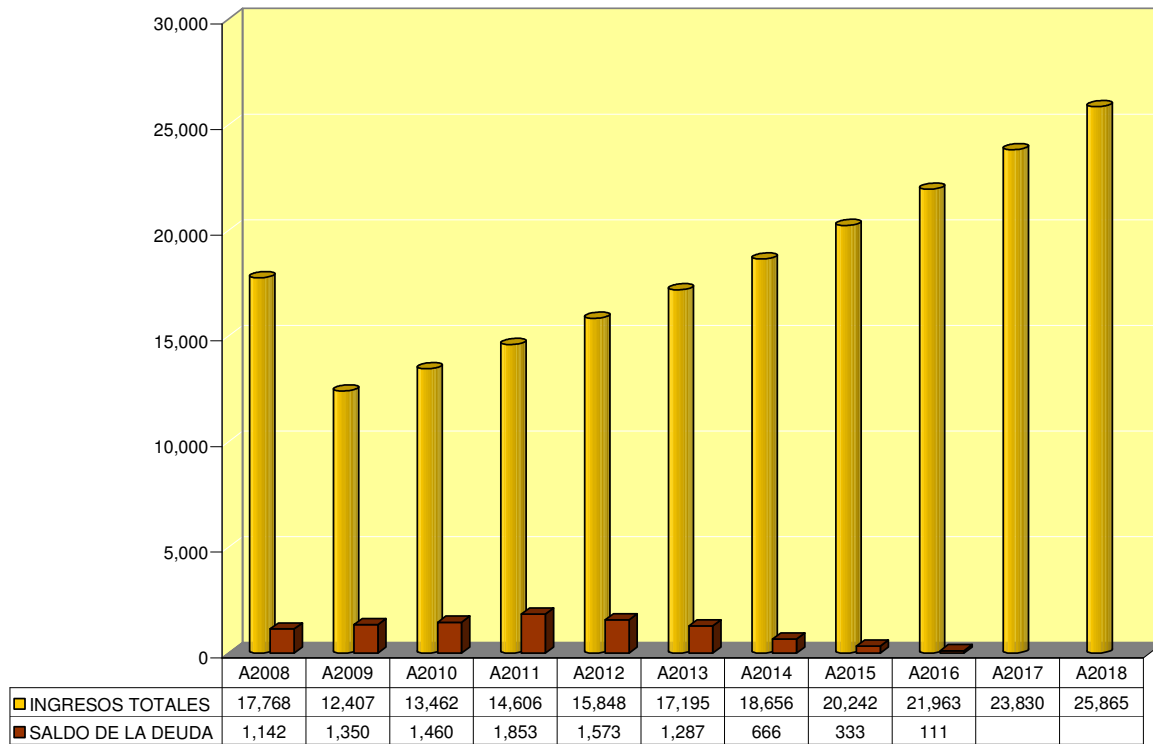


Según la grafica 7, el saldo de la deuda o nivel de endeudamiento máximo del Municipio, se situó en un máximo de \$1.800 millones en la vigencia 2011, acorde con la proyección de financiación de créditos para inversión, en las vigencias siguientes se realizan las amortizaciones a capital, hasta el año 2016 en el que se terminan de pagar los créditos vigentes y los que se pretenden adquirir.

Para una mayor comprensión del nivel de endeudamiento de la administración central, la tabla 6 que se presenta a continuación relaciona o compara el valor del saldo de la deuda frente al total de los ingresos de la administración.



GRAFICA 8. SALDO DE LA DEUDA COMO % DEL PRESUPUESTO 2007-2018





1.5. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN

1.5.1. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS

El Plan estratégico contiene las estrategias y acciones que le permitirán al municipio incrementar en el corto y mediano plazo los ingresos. Su diseño comprende la identificación y selección de estrategias y la precisión del contenido de cada una de ellas.

1.5.2. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS

Una estrategia es un conjunto coherente de acciones destinadas a solucionar uno o varios nudos críticos de un problema. El propósito de esta fase es encontrar y definir las acciones que apunten directamente a eliminar nudos críticos del problema, mediante efectos potentes y sostenibles en el tiempo. Se buscan acciones cuyo beneficio sea altamente favorable.

1.5.3. ESTRATEGIAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

Estas estrategias están ligadas a la solución de problemas estructurales representados en nudos críticos. En el cuadro siguiente se muestran las posibles estrategias que se pueden desarrollar.

TABLA 7. ESTRATEGIAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Nudo Crítico	Situación Objetivo	Identificación Estrategias
Alta cartera por concepto de Impuestos municipales	El municipio cuenta con una política pública dirigida a incrementar las rentas municipales	Continuar con las acciones de cobro iniciadas por la Jefatura de impuestos con el fin de incrementar el recaudo

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



Elevados niveles de evasión y elusión en el impuesto de industria y comercio	El Municipio no ha diseñado un plan de acción para identificación de evasores	Poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y elusión
avaluos catastrales desactualizados en el sector rural	El municipio cuenta con avaluos catastrales desactualizados en el sector rural	Elaborar la actualización catastral de predios rurales del municipio de San Martín

Con base en las estrategias definidas en el diseño del Plan Estratégico y para alcanzar de manera sistemática y organizada los objetivos de cada una de ellas, se elabora el plan de acción.

TABLA 8. PLAN DE ACCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

PLAN DE ACCION

ESTRATEGIA: Implementación Plan Anual de Caja

PLAN DE ACCION

ESTRATEGIA: Fortalecer la oficina de impuesto Municipales

Meta: Incrementar los ingresos del municipio en un 10%

Acciones	Actividades	Responsable	Tiempo	Observaciones
Identificar los contribuyentes y el valor de la cartera de los principales ingresos municipales	Recolección de información	Impuestos	1 Mes	Inicia Enero
	Análisis Información	Impuestos	2 Meses	
	Iniciar procesos de cobro a contribuyentes morosos, omisos, evasores	Impuestos	1 año	acorde con el proceso
Evitar la prescripción de los impuestos predial e industria y comercio	Poner en funcionamiento el sistema de facturación de los impuestos predial e industria y comercio	Jefatura de impuestos	1 años	
	Implementar la entrega de estados de cuenta a cada contribuyente por el sistema de facturación mensual.	Jefatura de impuestos	1 años	

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



	Implementar mecanismos que faciliten la recepción de los impuestos a través de medios electrónicos y bancarios	Jefatura de impuestos	2 años	
	Ejercer la atribución legal del cobro persuasivo y coactivo a los morosos de los impuestos	Jefatura de impuestos	3 años	
Controlar la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio	Sociabilización manejo tributario	Jefatura de impuestos	2 años	
	Detectar nuevos contribuyentes	Jefatura de impuesto	2 años	Proceso debe ser permanente
	Hacer convenio con la DIAN para cruce de cuentas	Jefatura de impuestos	2 años	
	Reforzar la cultura ciudadana en terminos tributarios, realizando campañas educativas de motivación a futuros contribuyentes, contribuyentes activos y evasores	Jefatura de impuestos	3 años	Proceso de ser permanente
Control de sobretasa a la gasolina	Revisión de las remisiones de los mayoristas a los minoristas	Jefatura de impuestos	2 años	Proceso debe ser permanente
	Revisión de los surtidores			
Gaceta Municipal	Poner en marcha el servicio de gaceta Municipal, para las publicaciones como otra fuente de recursos	Jefatura de Impuestos	1 años	
Incentivos por creación de empresas	Crear incentivos para las empresas nuevas por generación de empleo			

PLAN DE ACCION

ESTRATEGIA: Actualización catastral

Meta: Aumentar el recaudo del impuesto predial en un anual

Acciones	Actividades	Responsable	Tiempo	Observaciones
----------	-------------	-------------	--------	---------------

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



Actualizar el avalúo catastral rural del Municipio	Solicitar al IGAC la propuesta para la elaboración de actualizaciones catastrales rurales	Alcalde	1 mes	Inicia Enero
	Suscribir convenio con el IGAC	Tesorería	1 semana	
	Iniciar proceso de contratación	Tesorería	10 meses	Termina Diciembre

Por último es importante mencionar que para alcanzar el éxito de las estrategias planteadas, se deben implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán medir el cumplimiento de las metas establecidas.

Se debe tener en cuenta que el principal objetivo de las estrategias planteadas es cumplir los indicadores y los límites de las leyes de disciplina fiscal, generar ahorro corriente positivo y superávit total en todos y cada uno de los años de vigencia del programa, así como fortalecer la eficiencia en las áreas de gestión de personal financiera y administrativa.

Es igualmente importante ir pensando en disminuir gradualmente las exenciones que están causando un costo fiscal representativo para el municipio.



1.6. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Este informe analiza los mecanismos, métodos e implementación de estos con el fin de establecer como resultado la operación de la ejecución presupuestal y fiscal del ente territorial en la presente vigencia. Se tomara como base los estados financieros Bajo la aplicación de los principios de economía, equidad y eficiencia, tomando elementos técnicos que puedan cuantificar los resultados que pretendemos obtener, para ello se realizara los procedimientos preceptuados en la ley, que le permitan al municipio establecer su funcionamiento y desarrollo social teniendo en cuenta la aplicación de la ley 819/2003, cuya prioridad es el pago de servicio de la deuda.

El proposito es garantizar un escenario financiero favorable con el fin de crear el espacio y la condición para que al municipio el Gobierno Nacional le entregue los recursos necesarios para su función constitucional, producto de una excelente ejecución de su inversión social acompañado del esfuerzo administrativos y fiscal que deben de tener los entes territoriales. Se espera generar conciencia en los futuros mandatarios de la implementación de procesos tanto de planeación como de ejecución presupuestal, que permitan establecer indicadores para la evaluación del desempeño propio del ente territorial.

A continuación se presentan los resultados de los principales agregados presupuestales durante la vigencia 2007, señalando el comportamiento de los principales ingresos presupuestados frente a los recaudos efectivos, los gastos , el servicios de deuda y la composición de la inversión.

Con el presente informe se pretende Mostrar razonablemente lo que esta sucediendo al interior de la administración en las finanzas, para que sirva de herramienta para tomar correctivos que permitan lograr una excelente gestión.



1.6.1. ANÁLISIS PREPUESTO DE RENTAS 2007

Mediante decreto 022 de diciembre de 2006, el ejecutivo fijo el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento e inversión social en la suma de 8.616 Millones, este se sujeta a lo establecido en el artículo 11 del decreto 111 de 1996 al igual que se sujeta a lo preceptuado en los artículos 3, 6 y 7 de la ley 617 de 2000.

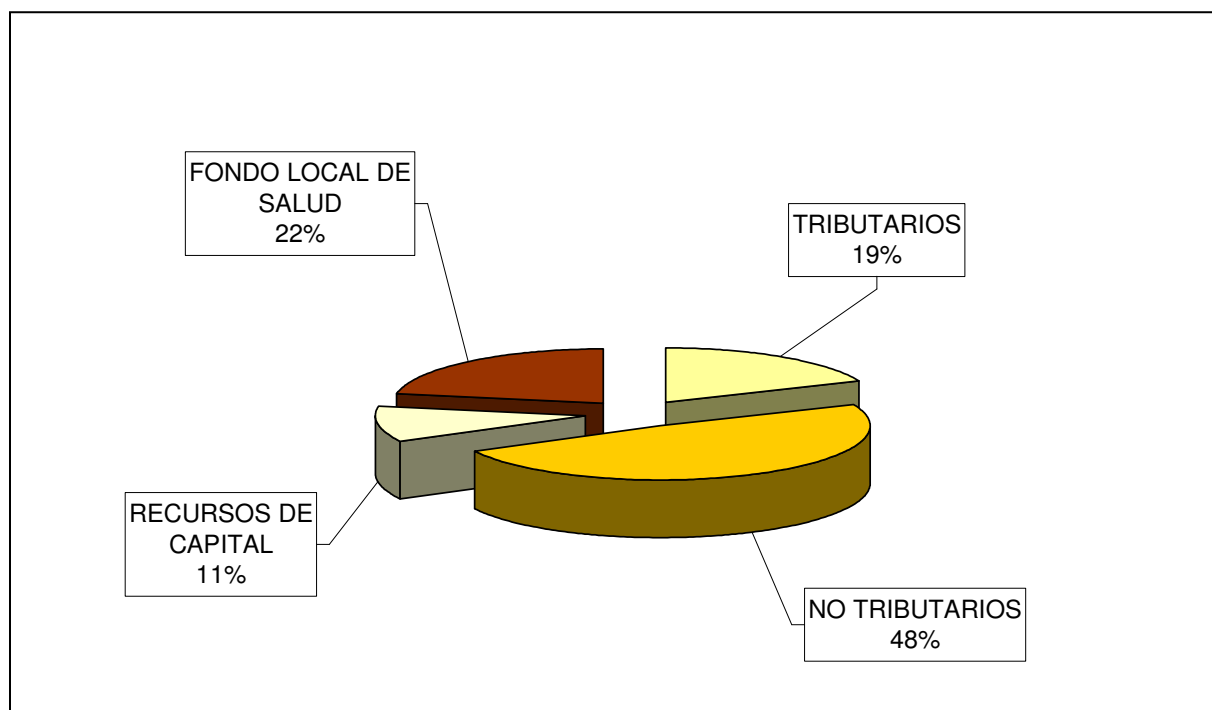
De acuerdo a la ejecución de gastos de la administración central el municipio destino para funcionamiento la suma de 2.659 millones y para inversión 20.689 millones.

TABLA 9. INGRESOS TOTALES VIGENCIA 2007

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL RECAUDADO
1	INGRESOS	22,117,598,408.17
11	INGRESOS CORRIENTES	14,868,967,116.68
1101	TRIBUTARIOS	4,101,481,312.08
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	1,508,987,503.00
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	2,592,493,809.08
1102	NO TRIBUTARIOS	10,767,485,804.60
110201	TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	1,535,560,987.60
110202	TRANSFERENCIAS	9,186,527,737.38
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45,397,079.62
12	RECURSOS DE CAPITAL	2,348,497,424.31
13	FONDOS ESPECIALES	4,900,133,867.18
1301	FONDO LOCAL DE SALUD	4,900,133,867.18



GRAFICO 9. DISTRIBUCION PORCENTUAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2007



Se observa en la grafica 9 que los mayores ingresos para el municipio estan representados por los ingresos corrientes, donde los tributarios tienen un peso del 19% frente a los no tributario que alcanzan el 48%, de igual manera los ingresos para el fondo local de salud son bien representativos 22%, los cuales estan destinados en su mayoria a continuidad y ampliación del régimen subsidiado, así como a la prestación de servicios y salud publica como veremos mas adelante.

Durante la vigencia de 2007 se realizaron adiciones presupuestales al monto inicialmente aprobado de 17,667, millones incrementandose el presupuesto en mas de un 205% respecto a lo inicialmente programado, este incremento se debe en gran medida a recursos por cofinanciación por parte de la gobernación, que representan el 61% de la adiciones, así como las adiciones realizadas por concepto de recursos de capital que representan el 23% del total adicionado.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



En la vigencia 2007 se realizaron reducciones por valor de \$55,866 millones que representan el 1% del presupuesto inicial, estas reducciones se realizaron por concepto de ajustes a transferencias del Sistema General de Participaciones, así como la cancelación de reservas de régimen subsidiado por liquidación de convenios.

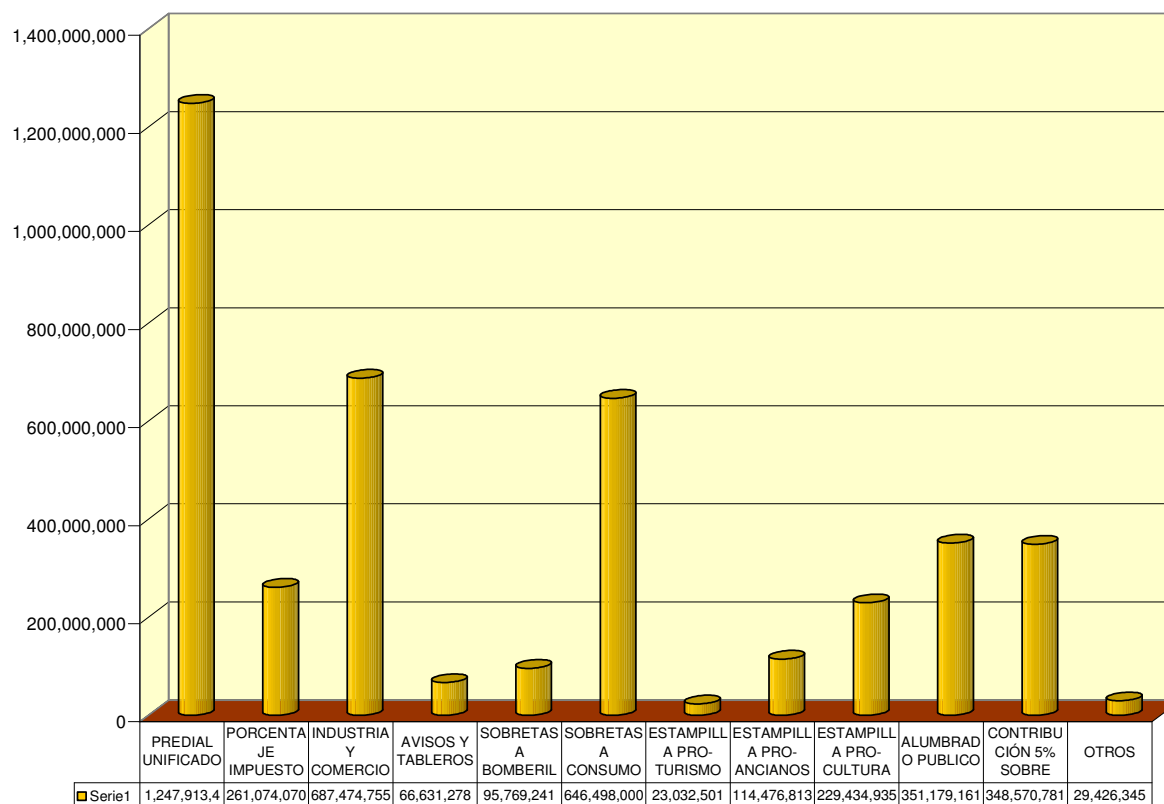
TABLA 10: PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2007

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	AFORO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	%
1	INGRESOS	8,616,363,654	25,632,081,825	22,117,598,408	86%
11	INGRESOS CORRIENTES	6,481,854,390	18,665,434,233	14,868,967,117	80%
1101	TRIBUTARIOS	3,320,430,001	4,199,485,106	4,101,481,312	98%
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	1,500,000,000	1,515,000,000	1,508,987,503	100%
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	1,820,430,001	2,684,485,106	2,592,493,809	97%
1102	NO TRIBUTARIOS	3,161,424,389	14,465,949,127	10,767,485,805	74%
110201	TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	1,464,001,003	1,753,590,715	1,535,560,988	88%
110202	TRANSFERENCIAS	1,677,423,384	12,677,860,840	9,186,527,737	72%
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,000,002	34,497,572	45,397,080	132%
12	RECURSOS DE CAPITAL	1,000,000	2,269,620,688	2,348,497,424	103%
1301	FONDO LOCAL DE SALUD	2,133,509,264	4,697,026,905	4,900,133,867	104%

Se observa en la tabla 10 que el municipio de San Martín presentó un porcentaje de recaudo del 86% respecto a lo programado, en la mayoría de los componentes del ingreso el recaudo está por encima del 98%, con excepción de los recursos no tributarios, los cuales presentan un porcentaje de recaudo del 74%, este bajo porcentaje de recaudo se debe a que los recursos de cofinanciación se giran y recaudan una vez se empiecen a ejecutar para el anticipo y a la entrega final, pero los convenios fueron firmados en el año 2007 amparados por un registro presupuestal y con estos convenios se adicionaron los recursos y se iniciaron las licitaciones, que se ejecutarán en la siguiente vigencia.



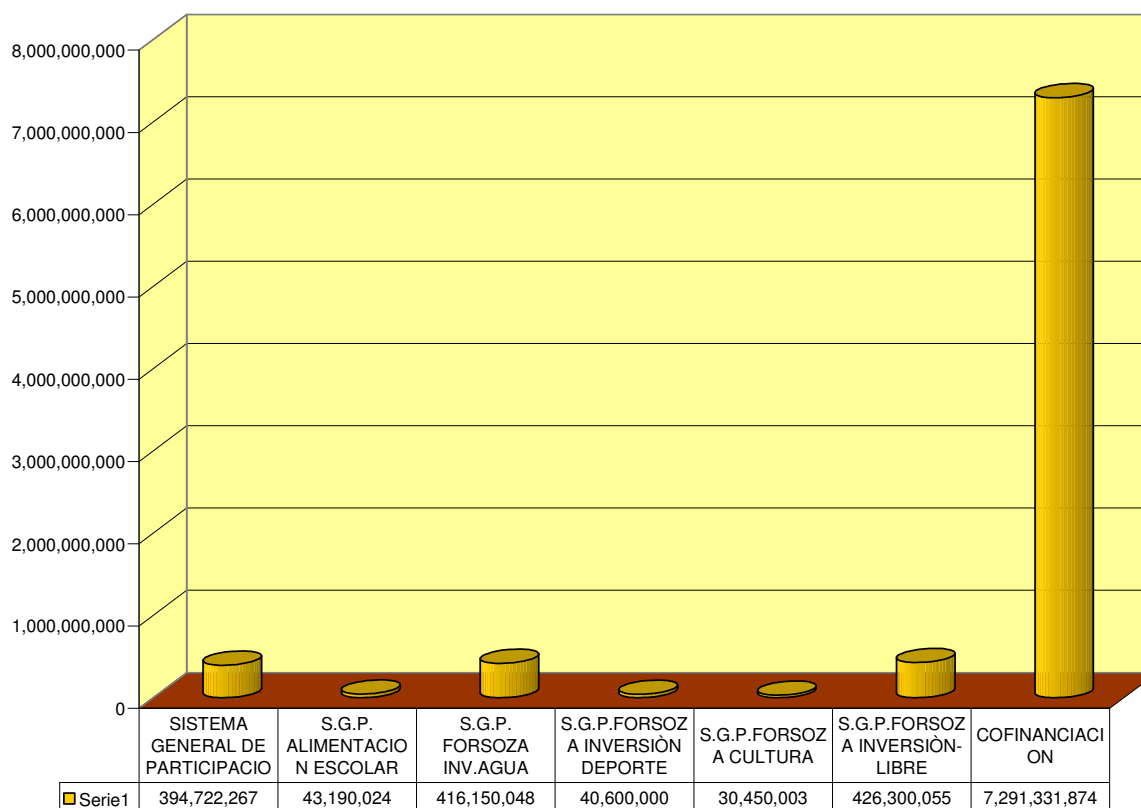
GRAFICO 10. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENCIA 2007



En el grafico 10 Se observa que la renta más importante para los ingresos tributarios de la vigencia 2007 esta representada por el impuesto predial (30% de los ingresos tributarios), seguido por el impuesto de industria y comercio (16%) y la sobretasa a la gasolina (15%).



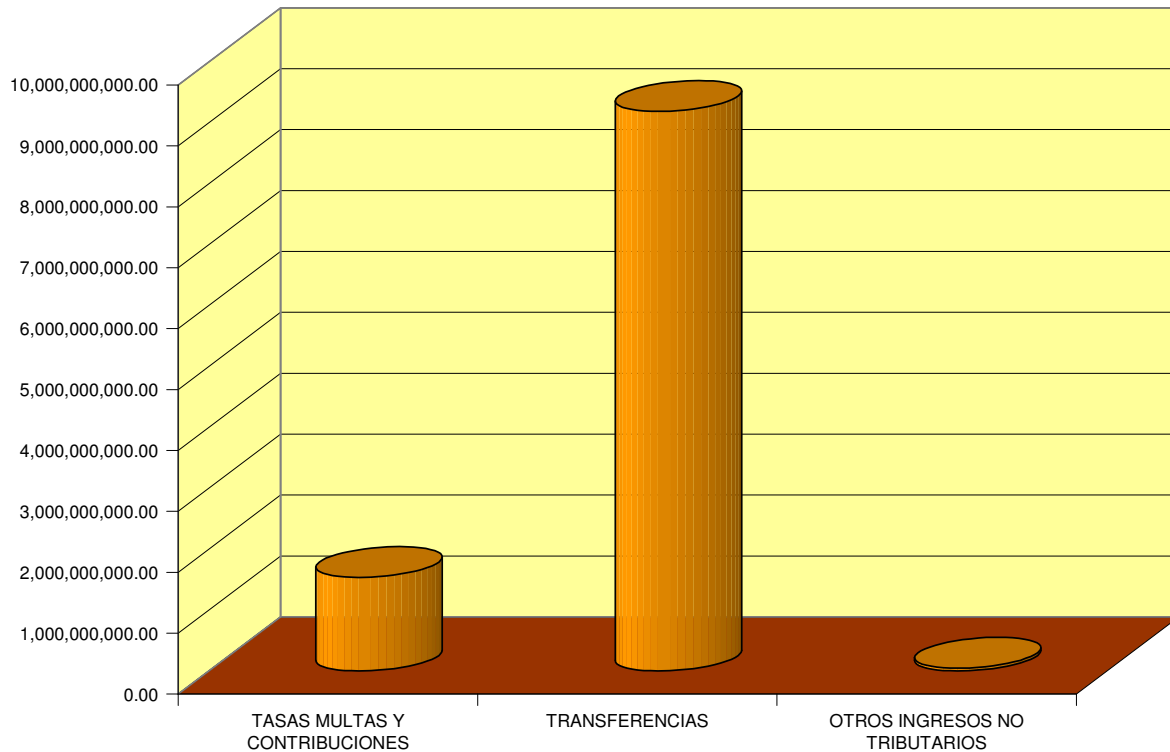
GRAFICO 11. RECAUDO POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES



En la grafica 11 se evidencia que para la vigencia 2007, la gran mayoría de los recursos de transferencias corresponde a las departamentales que representan el 83% de las transferencias, destinados a la financiación de obras en el sector educativo y transporte, en esta grafica no están relacionadas las transferencias del Sistema General de Participaciones destinadas al sector salud, que es la más representativa de esta fuente de financiación.



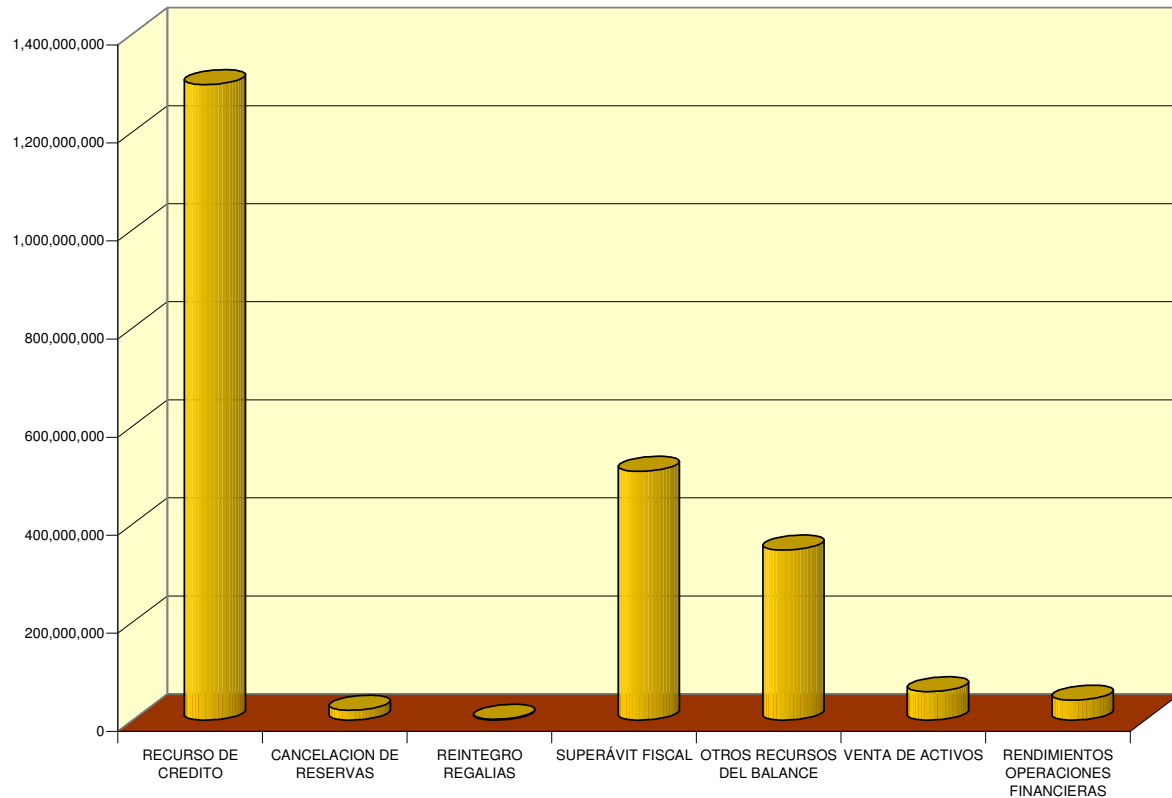
GRAFICO 12. RECAUDO POR CONCEPTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS.



Respecto a los ingresos no tributarios en la grafica 12 se observa que los mas representativos corresponden a las transferencias seguidos por Tasas multas y Contribuciones donde su maximo recaudo lo repreenta el servicio de Acueducto, servicios de aseo, alcantarillado y matadero municipal



GRAFICO 13. RECAUDO RECURSOS DE CAPITAL

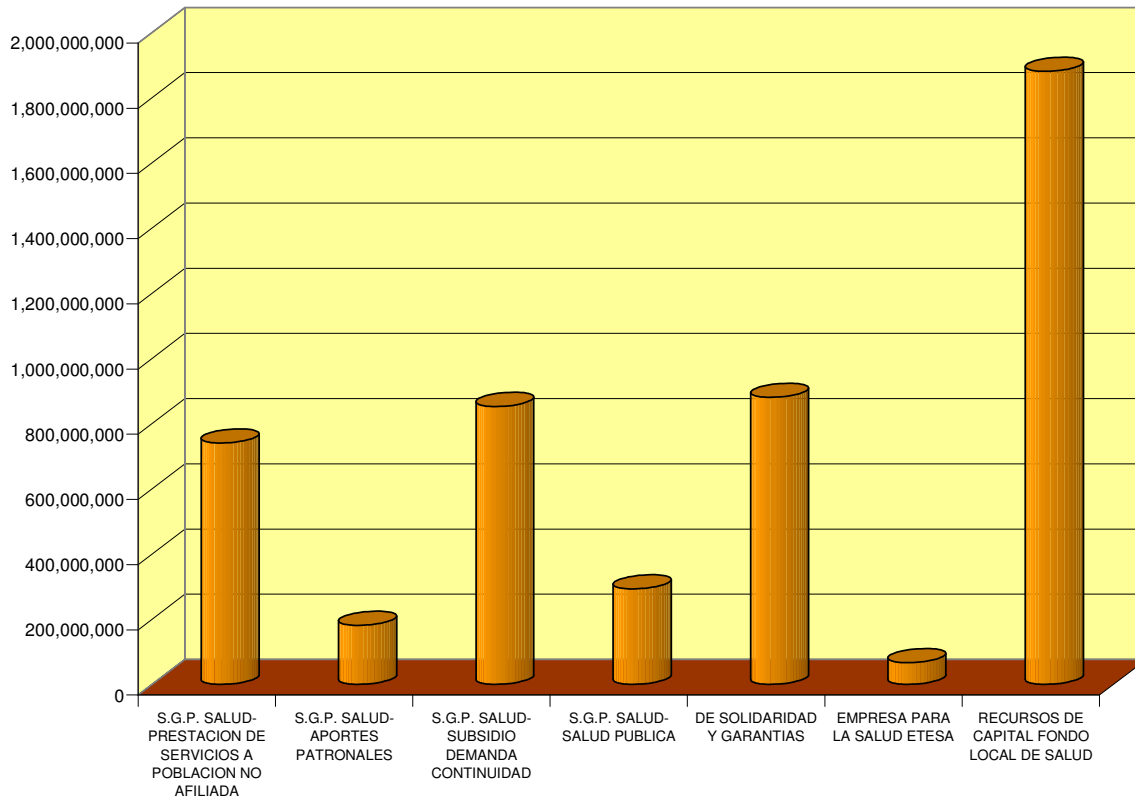


El grafico 13 representa que los recursos de capital de la administración central están representados en su mayoría por recursos del Crédito, producto de la obligación financiera contraída en la vigencia 2007, seguido por Superavit fiscal que corresponde a recursos dejados de ejecutar en la vigencia anterior.

Los recaudo por concepto de Fondo local de salud, están relacionados con la transferencia del Sistema General de participaciones, Fosyga, Transferencias departamentales para Regimen Subsidiado, prestación de servicios y Salud pública.



GRAFICO 14. RECAUDO FONDO LOCAL DE SALUD



Se observa en la grafica 14 que la mayor participación esta dada por los recursos de capital que en su gran mayoría corresponden a reservas presupuestales y a cancelación de reservas por liquidación de convenios del regimen subsidiado, seguido por la transferencia de la vigencia acutal por fosiya, SGP continuidad y prestación de servicios en salud.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



A continuación se presenta (TABLA 11), el comportamiento de las rentas propias indicando el porcentaje de recaudo de acuerdo a lo presupuestado, se puede observar que en general hay un porcentaje de cumplimiento del 96% de recaudo de las rentas propias, se evidencia que se supero la meta por concepto de predial y el impuesto de industria y comercio estuvo muy cerca de cumplir con lo proyectado

En general todas las rentas están por encima del 90% y en su totalidad suman un 96% de recaudo de lo inicialmente presupuestado.

TABLA 11. PORCENTAJE DE RECAUDO DE LAS RENTAS PROPIAS VIGENCIA 2007

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	%
	3,499,750,841	3,483,041,689	99.52%
PREDIAL UNIFICADO	1,250,000,000	1,247,913,433	99.83%
INDUSTRIA Y COMERCIO	680,000,000	687,474,755	101.10%
AVISOS Y TABLEROS	97,500,000	66,631,278	68.34%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (VALLAS PANCARTAS MURALESGLOBOS)	530,000	0	0.00%
DILENEACION Y URBANISMO	15,000,000	24,380,405	162.54%
ESPECTACULOS PUBLICOS LIBRE DESTINACION	1,400,000	1,285,000	91.79%
IMPUESTOS DE OCUPACION DE VIAS	500,000	88,940	17.79%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	5,600,000	0	0.00%
IMPUESTO DEGUELLO GANADO MENOR	1,500,000	3,672,000	244.80%
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	650,000,000	646,498,000	99.46%
PLAZA DE MERCADO	45,000,000	49,306,900	109.57%
MATADERO PUBLICO	175,000,000	166,970,700	95.41%
CERTIFICADOS PAZ Y SALVOS Y PAPELERIA OTROS	40,000,000	40,999,767	102.50%
PUBLICACIONES	1	0	0.00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,000,000	4,851,000	48.51%
DERECHOS DE USO (LOCALES OTROS)	20,000,000	3,074,600	15.37%
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	500,000	414,000	82.80%
OTRAS TASAS	36,000,000	57,879,665	160.78%
PARTICIPACION MUNICIPIO MULTAS TRANSITO Y TRANSPORTE	1	0	0.00%
MULTAS DE CONTROL FISCAL	1,000	545,938	54593.80%
INTERESES MORATORIOS	5,000,000	21,324,012	426.48%

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



OTRAS MULTAS Y SANCIONES	20,000,000	1,756,990	8.78%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE DESTINACION	394,722,267	394,722,267	100.00%
DE VEHICULOS AUTOMOTORES	17,000,000	17,854,960	105.03%
FESTIVAL INTERNACIONAL FOLKLORICO Y TURISTICO	20,000,000	21,466,500	107.33%
REINTEGRO FUNCIONAMIENTO	3,268,001	11,201,010	342.75%
REINTEGROS INVERSIÓN	11,229,571	12,729,570	113.36%

Es de señalar que se están relacionando las rentas propias más representativas para el municipio, donde se puede observar que las principales rentas las constituye el impuesto predial, seguida por el impuesto de industria y Comercio, la sobretasa a la gasolina e industria y comercio, aunque se ha presentado un buen recaudo Se deben implementar medidas para el fortalecimiento de las rentas propias como las siguientes:

- Implementación del cobro persuasivo y coactivo
- Ampliar el número de contribuyentes de industria y comercio
- Disminuir los niveles de evasión y elusión

Lo anterior le permitirá al municipio un crecimiento en el recaudo de recursos propios lo cual facilitara nuestro funcionamiento y hará del nuestro un municipio completamente autosuficiente y con gran capacidad de inversión con recursos propios.

En materia de ingresos ante la situación del 2007, las principales recomendación para el manejo de ingresos se pueden sintetizar en:

- Desmonte paulatino de las exenciones tributarias
- Mayor seguimiento a las declaraciones presentadas por los contribuyentes de industria y comercio.
- Incrementar el censo de contribuyentes de industria y comercio.
- Campañas de titulación de lotes
- Enviar facturación a los predios de los contribuyentes.



1.6.2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2007.

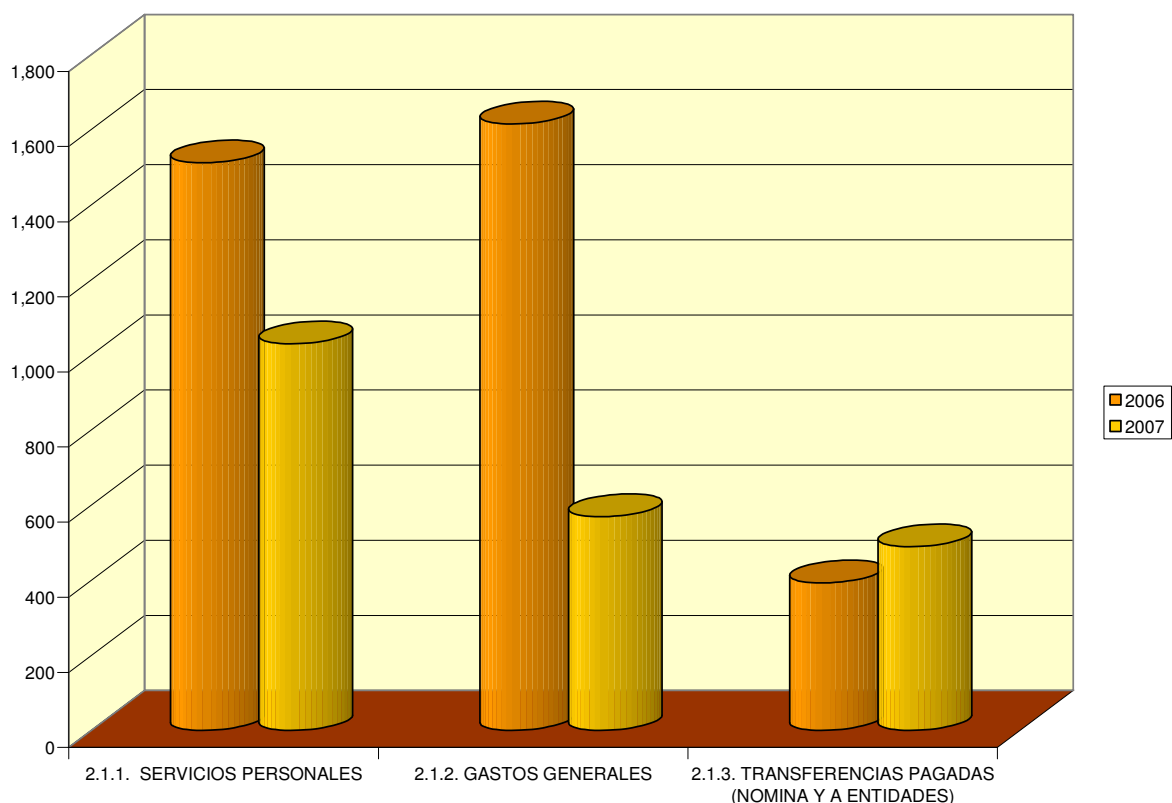
En materia de funcionamiento en lo que tiene que ver con la planta de personal debido a que esta es insuficiente se están adelantando procesos de reorganización administrativa así como el replanteamiento de las funciones de algunos empleados a fin de hacer más eficaz y eficiente el servicio prestado a la comunidad, estos gastos han tenido un comportamiento estable, toda la planta de personal cuenta con sus prestaciones incluida la dotación, se observa un descenso en los gastos de personal para las últimas vigencias ocasionada por el pago de algunos funcionarios con recursos de inversión, como el caso de comisaria de familia, inspector de policía, bibliotecaria y coordinadora pab, lo que ha disminuido los gastos por este concepto.

Respecto a los gastos generales estos han mantenido un comportamiento estable para la vigencia 2007 teniendo en cuenta que se ha presentado un mayor control sobre los mismos, así como el replanteamiento de algunos de ellos, ver grafica 15.

Se observa en la grafica 15 tanto los gastos generales como los gastos de personal han disminuido de una vigencia a otra, según datos tomados de la tabla 1, donde el único ingreso que presenta aumento lo constituye las transferencias, este aumento se debe al mayor recaudo por concepto de impuesto predial e industria y comercio que representan una mayor participación en la transferencia a la corporación ambiental y la sobretasa bomberil.



GRAFICA 15: COMPARATIVO DE GASTOS VIGENCIAS 2006-2007



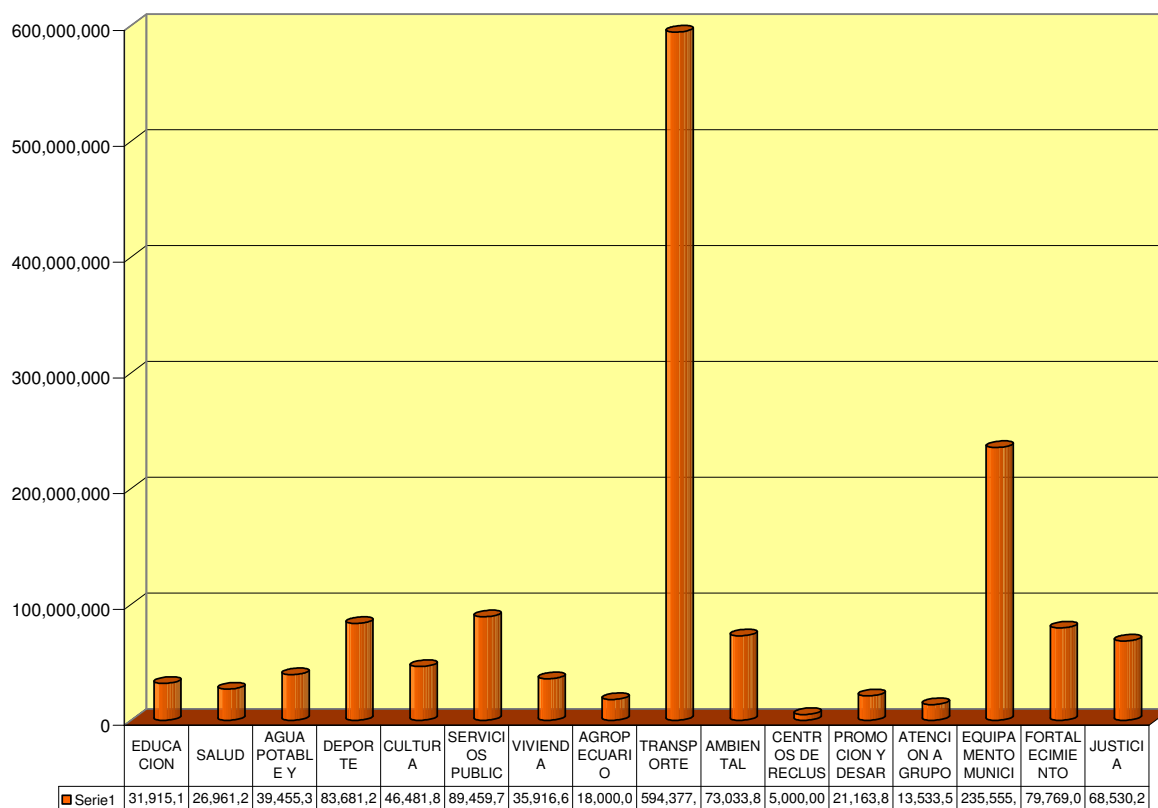
1.6.3. ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION 2006

El municipio cumple a cabalidad lo expuesto en la ley 617 de 2000, en lo referente a inversión con ICLD, artículo 7 de la citada ley², correspondiente estos últimos a 1.462.835, los cuales se destinaron en su gran mayoría a sectores como salud pública, agua potable, deporte, cultura, alumbrado público, transporte, equipamiento municipal, atención a grupos vulnerables y fortalecimiento institucional, entre otros.

²Según la Evaluación de Desempeño Fiscal realizada por el Departamento Nacional de Planeación, El Municipio de San Martín obtuvo un porcentaje de 70% en este indicador, cumpliendo con lo establecido en la ley 617.



**GRAFICO 16. INVERSION REALIZADA CON RECURSOS PROPIOS
 POR SECTORES VIGENCIA 2006**

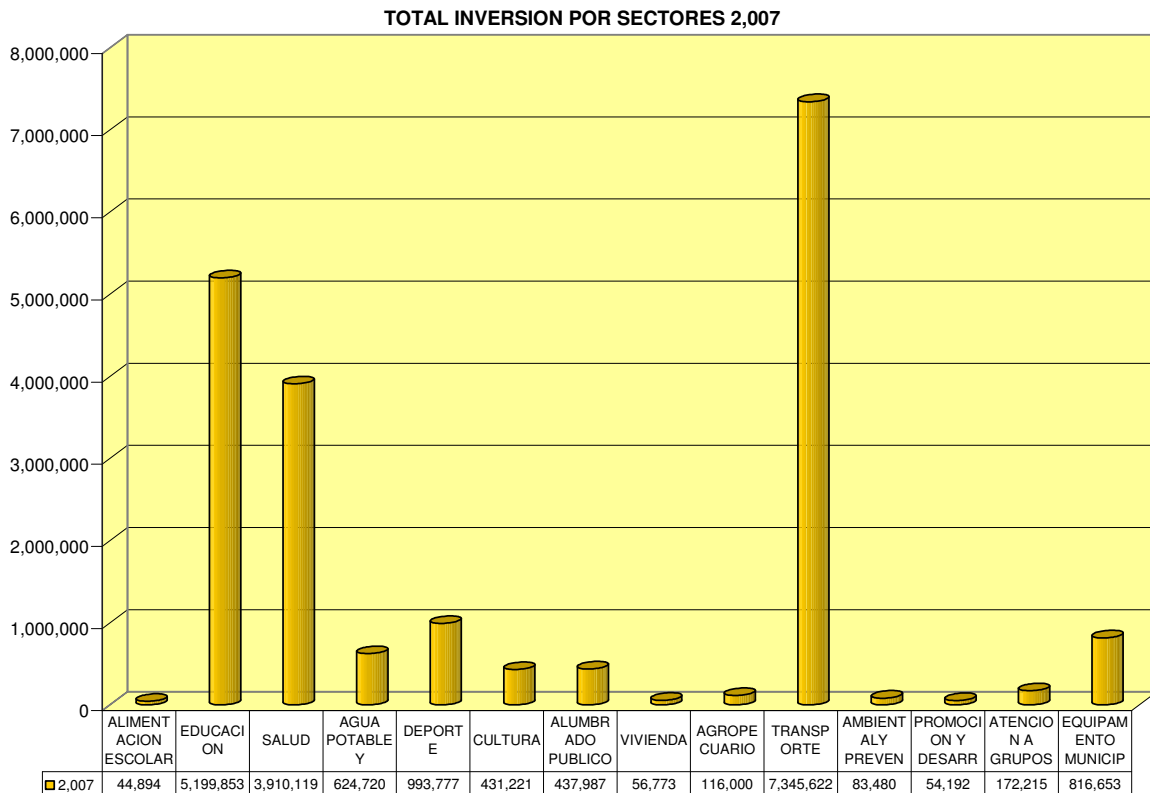


Respecto a la inversión con recursos propios se observa en la grafica 16 que los sectores mas favorecidos fueron, transporte, equipamiento municipal, fortalecimiento institucional, alumbrado público, deporte, entre otros. Es de aclarar que según la evaluación de desempeño fiscal realizada por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de San Martín para el año 2007, cumplió con el indicador respecto al porcentaje de los ingresos propios destinados a funcionamiento donde obtuvo una ponderación del 70%.

En la grafica 17 se puede observar los sectores hacia los cuales se ha dirigido la inversión con las diferentes fuentes de financiación siendo los más representativos los sectores de salud, en especial con los recursos del Sistema General de Participación, Fosyga y Aporte departamento, seguido por transporte, agua potable y saneamiento básicos, educación y equipamiento municipal



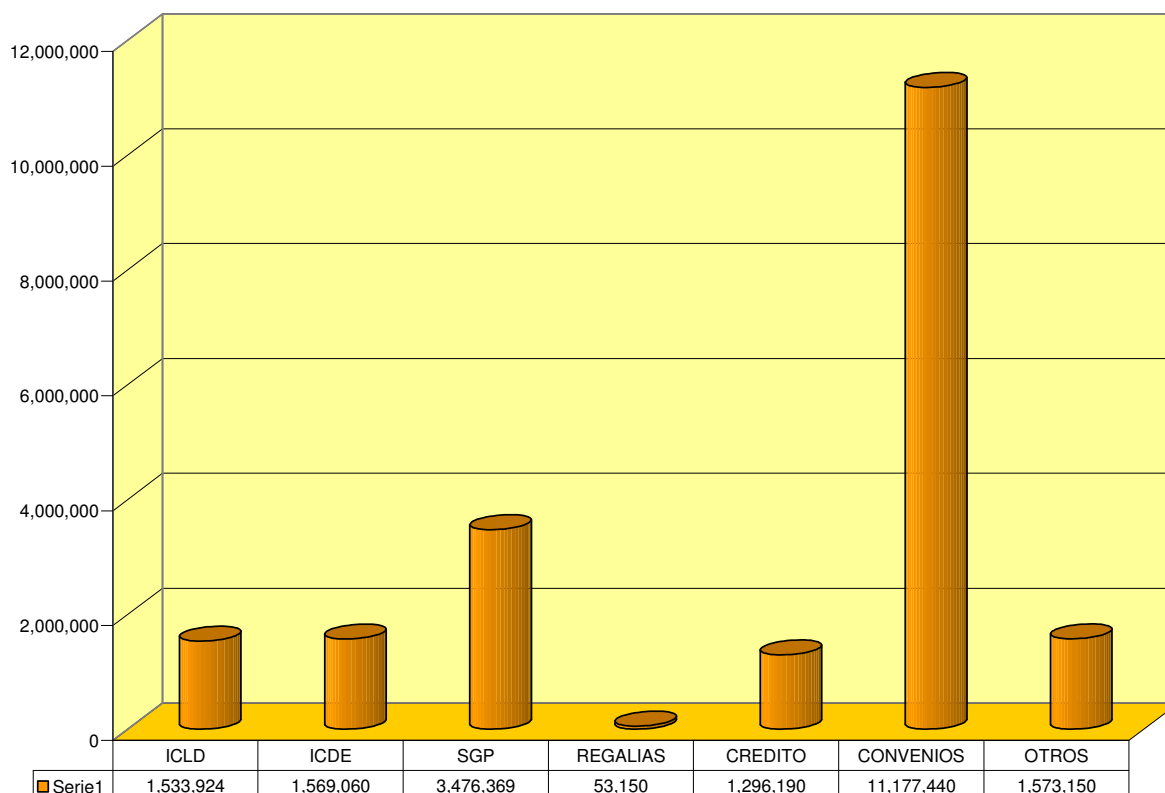
GRAFICO 17. INVERSION TOTAL REALIZADA EN EL MUNICIPIO POR SECTORES VIGENCIA 2007



En la grafica 18 Se observa que la mayor fuente de financiación de la inversión corresponde al Cofinanciación Departamental, seguido por el Sistema General de Participaciones y los ingresos corrientes de libre destinación, se observa una mayor participación de los ICLD en la inversión comparado con la vigencia anterior, así como la cofinanciación departamental.



GRAFICO 18. INVERSION TOTAL REALIZADA EN EL MUNICIPIO POR FUENTES DE FINANCIACION 2007



1.6.4. DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2007

El Departamento Nacional de Planeación tiene como una de sus funciones esenciales presentar al público en general los resultados de la gestión fiscal de los municipios y departamentos, de acuerdo con lo establecido en la ley 617 de 2000.

La Metodología Utilizada comprende el cálculo de seis indicadores de gestión financiera, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales y el establecimiento de un escalafón de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño



fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento ley 617/00
- Importante nivel de recursos propios (solventía tributaria) como contra partida a los recursos de SGP.
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solventía financiera.

TABLA 12 RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN 2007

Municipio	2007								
	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2007 a nivel nacional	Posición 2007 a nivel deptal.
San Martín - META	70.90	7.07	25.34	22.12	86.17	45.67	75.84	63	6

En la tabla 12 se observa el resultado obtenido por nuestro municipios en cada uno de los indicadores evaluados por el Departamento Nacional de planeación, a continuación se expone lo que representa cada uno de estos indicadores.

1.6.4.1. AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Este indicador mide que parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la Administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la



ley 617 de 2000, que para nuestro municipio de categoría sexta no puede superar el 80%, este indicador para San Martín esta en el 70% lo que significa que estamos cumpliendo con lo establecido en la ley 617 de 2000.

1.6.4.2. MAGNITUD DE LA DEUDA

Es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda, se espera que este indicador sea menor que 80%, es decir que los créditos adeudados no superen el 80% de los que se tiene para respaldarlos, ello exige que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Para el Municipio de San Martín este indicador se encuentra en el 7.07% lo que nos indica demuestra que el municipio esta cumpliendo ya que este indicador esta muy por debajo del 80%.

1.6.4.3. DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN.

Mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima del 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la nación.

El Municipio de San Martín este indicador esta en el 25% lo que refleja que para la entidad territorial los recursos de tranferencias no son la principal fuente de financiación de sus gastos.



1.6.4.4. GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Se relaciona con la generación de los ingresos propios, es decir el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar sus planes de desarrollo. Se espera que las entidades territoriales aprovechen su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos complementarios a las transferencias que contribuyan a financiar el gasto relacionado con el cumplimiento de sus competencias.

El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales para generar rentas propias.

Para el municipio de San Martín este indicador está en el 22%, lo que refleja que este es el porcentaje de ingresos que corresponde a recursos propios.

1.6.4.5. MAGNITUD DE LA INVERSIÓN

Este indicador permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior al 50%,

Para el Municipio de San Martín este indicador se encuentra en el 86% lo que refleja que más de la mitad, (85%), del gasto se está destinando a inversión.

1.6.4.6. CAPACIDAD DE AHORRO

Es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión, complementado con el uso de transferencias de la Nación.



El Municipio de San Martín tiene este indicador en el 45%, lo que refleja que la entidad territorial esta generando ahorro.

La posición en el 2007 a nivel nacional es la numero 63 de los 1097 municipios evaluados.

A nivel departamental el municipio esta ocupando la posición No. 6 entre 29 entidades territoriales del departamento del Meta.

1..6.5. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO POR SECTORES A SEPTIEMBRE DE 2008

A continuación se presenta el porcentaje de ejecución del Plan de acción con corte a 30 de septiembre de 2008, donde se evidencia el avance de ejecución de cada eje estrategico, programa y subprograma, comparado con el Plan Operativo anual de inversiones para esta vigencia.

TABLA 13. PLAN DE ACCION DEL 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PONDERADOR AVANCE
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.1 Unidos por un san martin saludable	1.1.1 Promocion de la afiliación al sistema de seguridad en salud subsidiada	75.33%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.1 Unidos por un san martin saludable	1.1.2 Mantener la cobertura del Regimen Subsidiado	77.62%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.1 Unidos por un san martin saludable	1.1.11 Promocion de la salud y calidad de vida	49.55%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.1 Unidos por un san martin saludable	1.1.13 acciones de vigilancia en salud y gestión conocimiento	34.13%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.1 Unidos por un san martin saludable	TOTAL PROGRAMA	70.13 %
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.2 Unidos por una educacion para todos	1.2.1 Ni uno menos	48.98%

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



1. Unidos por un Desarrollo Social	1.2 Unidos por una educacion para todos	1.2.3 Construccion, adecuacion y /o mantenimiento de infraestructura de centros educativos oficiales	86.29%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.2 Unidos por una educacion para todos	1.2.4 Dotación fisica de instituciones y centros educativos oficiales	99.20%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.2 Unidos por una educacion para todos	TOTAL PROGRAMA	63.94%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.3 Ampliación de Cobertura en Agua potable y Saneamiento básico	1.3.1 Fortalecimiento institucional en los Sectores de agua potable y saneamiento básico	67.51%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.3 Ampliación de Cobertura en Agua potable y Saneamiento básico	1.3.2 Construccion y ampliación de infraestructura de agua potable	7.19%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.3 Ampliación de Cobertura en Agua potable y Saneamiento básico	1.3.4 construcción y ampliación de infraestructura de alcantarillado	11.04%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.3 Ampliación de Cobertura en Agua potable y Saneamiento básico	1.3.5 Mejoramiento de la calidad del servicio de alcantarillado	100.00 %
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.3 Ampliación de Cobertura en Agua potable y Saneamiento básico	1.3.6 Mejoramiento continuo de la prestación del servidio de aseo	39.27%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.3 Ampliación de Cobertura en Agua potable y Saneamiento básico	TOTAL PROGRAMA	32.47 %
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.4 Unidos por la cultura y el turismo	1.4.4 Eventos folcloricos	42.62%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.4 Unidos por la cultura y el turismo	1.4.8 Mantenimiento de instrumentos musicales	33.95%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.4 Unidos por la cultura y el turismo	1.4.10 Difusion artistica y cultural	92.13%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.4 Unidos por la cultura y el turismo	TOTAL PROGRAMA	44.12 %
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.6 Unidos por los niños, las niñas, adolescentes y juvenes	1.6.1 Proteccion integral a la infancia y adolescencia	62.76%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.7 Unidos para proteger al adulto	1.7.1 Atención y apoyo al adulto mayor	59.13%

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



	mayor		
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.10 Unidos por el deporte y la recreación	1.10.1 Infraestructura deportiva	70.43%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.10 Unidos por el deporte y la recreación	1.10.3 Escuelas de Iniciación y formación deportiva	85.96%
1. Unidos por un Desarrollo Social	1.10 Unidos por el deporte y la recreación	TOTAL PROGRAMA	81.64 %
1. Unidos por un Desarrollo Social	TOTAL PRIMER EJE		60.77 %
2. Unidos por la Productividad y competitividad para el desarrollo	2.2 Unidos para fortalecer el equipamiento de la infraestructura urbana y rural	2.2.2. Vías rurales	17.20%
2. Unidos por la Productividad y competitividad para el desarrollo	2.2 Unidos para fortalecer el equipamiento de la infraestructura urbana y rural	2.2.5 Zonas peatonales y espacio público	21.88%
2. Unidos por la Productividad y competitividad para el desarrollo	2.2 Unidos para fortalecer el equipamiento de la infraestructura urbana y rural	2.2.7 Edificio municipal y sedes administrativas	29.04%
2. Unidos por la Productividad y competitividad para el desarrollo	2.2 Unidos para fortalecer el equipamiento de la infraestructura urbana y rural	2.2.8 Parques, plazas y zonas verdes	100.00 %
2. Unidos por la Productividad y competitividad para el desarrollo	2.2 Unidos para fortalecer el equipamiento de la infraestructura urbana y rural	2.2.10 Planta de beneficio animal	45.08%
2. Unidos por la Productividad y competitividad para el desarrollo	2.2 Unidos para fortalecer el equipamiento de la infraestructura urbana y rural	TOTAL PROGRAMA	27.53 %
2. Unidos por la Productividad y competitividad para el desarrollo	2.3 Unidos para mejorar la infraestructura eléctrica y gas domiciliario	2.3.1 Redes eléctricas urbanas y de centros poblados y Gas Domiciliario	59.66%

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



2. Unidos por la Productividad y competitividad para el desarrollo	2.5 unidos por la protección ambiental	2.5.8 Implementación del Vivero municipal	25.00%
2. Unidos por la Productividad y competitividad para el desarrollo	TOTAL SEGUNDO EJE		30.47 %
3. Unidos por la modernización de la gestión pública y la gobernabilidad	3.1 Unidos por el desarrollo institucional	3.1.2 formación para el trabajo	93.33%
3. Unidos por la modernización de la Gestión pública y la Gobernabilidad	3.1 Unidos por el Desarrollo Intitucional	3.1.4 Desarrollo municipal	80.02%
3. Unidos por la modernización de la gestión pública y la gobernabilidad	3.1 Unidos por el desarrollo institucional	3.1.5 PBOT	100.00 %
3. Unidos por la modernización de la gestión pública y la gobernabilidad	3.1 Unidos por el desarrollo institucional	3.1.7 Procesamiento de datos	57.14%
3. Unidos por la modernización de la gestión pública y la gobernabilidad	3.1 Unidos por el desarrollo institucional	TOTAL PROGRAMA	80.01 %
3. Unidos por la modernización de la gestión pública y la gobernabilidad	3.2 Unidos para que haya participacion ciudadana	3.2.1 Promocion de la participacion ciudadana	100.00 %
3. Unidos por la modernización de la Gestión pública y la Gobernabilidad	3.3 Unidos para la promocion y proteccion de los Derechos humanos (DDHH) y el Derecho internacional Humanitario (DIH)	Promoción y Difusión de los derechos humanos y el DIH	10.92%
3. Unidos por la modernización de la Gestión pública y la Gobernabilidad	TOTAL TERCER EJE		65.42 %
4. Unidos por la justicia, seguridad y convivencia	4.1 Unidos con el apoyo de la fuerza pública	4.1.2 Infraestructura de seguridad	20.63%

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



4. Unidos por la justicia, seguridad y convivencia	4.1 Unidos con el apoyo de la fuerza pública	4.1.3 Sistema de Responsabilidad penal de adolescentes	14.63%
4. Unidos por la justicia, seguridad y convivencia	4.1 Unidos con el apoyo de la fuerza pública	4.1.5 Centros de reclusión	100.00 %
4. Unidos por la justicia, seguridad y convivencia	4.1 Unidos con el apoyo de la fuerza pública	TOTAL PROGRAMA	20.30%
4. Unidos por la justicia, Seguridad y convivencia	4.2 unidos para atender la población Desplazada y Reintegrada	4.2.1 Grupos vulnerables	68.40%
4. Unidos por la justicia, seguridad y convivencia	4.3 Unidos para prevenir y atender desastres	4.3.2 Convenio con Bomberos	100.00 %
4. Unidos por la justicia, seguridad y convivencia	TOTAL CUARTO EJE		43.30 %
5. Unidos por la generacion de empleo para la gente	5.1 Generacion de empleo y desarrollo economico	5.1.2 Todos a trabajar	49.38%
5. Unidos por la generacion de empleo para la gente	TOTAL QUINTO EJE		49.38 %

Se observa que con corte al mes de septiembre de 2008 se ha cumplido en un 52.81% con lo establecido en el plan de Desarrollo, acorde con las metas propuestas inicialmente.



1.7. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES, INCENTIVOS, DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA 2007

Para efectos del Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio, en este capítulo se presentan las normas que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, incentivos, las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total parcial y el término de duración.

1.7.1. INCENTIVOS TRIBUTARIOS

En el Municipio de San Martín, se tiene estipulado mediante acuerdo 018 de 2006, tres tipos de descuentos tributarios, considerados incentivos por pronto pago de los principales tributos municipal:

A continuación se transcriben los artículos del acuerdo 018 que establecen los incentivos para el municipio de San Martín.

Artículo 53. Incentivos Tributarios.

Los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado que paguen la totalidad del Impuesto de la vigencia corriente dentro de los plazos señalados a continuación, obtendrán un descuento por pronto pago así:

** Si el pago de la vigencia corriente se realizara como máximo hasta el último día del mes de febrero, el descuento será del 10% del valor del impuesto.*

** Si el pago de la vigencia corriente se realizara como máximo hasta el último día del mes de marzo, el descuento será del 5% del valor del impuesto.*



* Si el pago de la vigencia corriente se realiza como máximo hasta el último día del mes de mayo, no se tendrá derecho a descuento, pero no se cobrarán intereses de mora.

Parágrafo. Para el cálculo del descuento a que se refiere este artículo no se tendrá en cuenta lo correspondiente a la Sobretasa Ambiental, ni la Sobretasa Bomberil.

**TABLA 14. RELACION Y COSTO FISCAL DE LOS INCENTIVOS
 TRIBUTARIOS EXISTENTES A VIGENCIA 2007**

IMPUESTO	SECTOR	MARCO LEGAL	%INCENTIVO	FECHAS	COSTO FISCAL
PREDIAL	Contribuyentes en general	Acuerdo 018-2006	10% 5% 0 intereses	Ene- Febrero Marzo Abril Mayo-junio	\$62.318.907

La tabla 14 nos muestra el que los incentivos tributarios aplicados en la vigencia 2007 representaron 62 millones de pesos que el municipio dejó de percibir, de acuerdo a los cálculos realizados por la jefatura de impuestos y los resultados arrojados por el software.

1.7.2. EXENCIONES TRIBUTARIAS

En materia de exenciones tributarias, de acuerdo con el estatuto de rentas del municipio se tiene previsto que:

A continuación se transcriben los artículos del acuerdo 018 que establecen los incentivos para el municipio de San Martín

Artículo 50. Inmuebles excluidos.

Se encuentran excluidos del Impuesto Predial Unificado los siguientes inmuebles:

- Los bienes de uso público, por su especial destinación.



- *Los inmuebles de propiedad del municipio,*
- *Los edificios de propiedad de la Iglesia Católica destinados al culto, las curias diocesanas, las casas episcopales y curales, y los seminarios.*
- *Los inmuebles de propiedad de otras iglesias destinados al culto, y vivienda de los religiosos.*
- *Los predios que se encuentren definidos legalmente como parques naturales o como parques públicos de propiedad de entidades estatales. (Art. 137 Ley 448 de 1998).*

Artículo 51. Inmuebles exentos.

Se exoneran del pago del Impuesto Predial los siguientes predios:

1. *Los inmuebles pertenecientes a la Empresa Social del Estado: Hospital Local de San Martín de los Llanos*
2. *Los inmuebles pertenecientes a la Cruz Roja destinados al cumplimiento de su objeto social.*
3. *Los inmuebles pertenecientes al Club de Leones destinados al servicio social.*
4. *Los inmuebles pertenecientes al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Martín de los Llanos.*
5. *Los inmuebles pertenecientes a la Asociación de Hipertensos, siempre que se dediquen al servicio de la comunidad.*
6. *Los inmuebles pertenecientes a la Asociación de Folcloristas, a la Junta Patronal de Cuadrillas y el Club de Coleadores de San Martín de los Llanos, que se dediquen al objeto social de la asociación.*
7. *Los inmuebles pertenecientes a Instituciones Educativas de carácter oficial municipal.*
8. *Los predios del Hogar Infantil-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*
9. *Los predios de los restaurantes escolares.*
10. *Los predios de la iglesia católica o de otras iglesias registradas ante el ministerio del interior, dedicadas al servicio social e instalaciones de instituciones educativas y que sean de propiedad de la iglesia.*
11. *Los predios pertenecientes a la fuerza pública (Policía Nacional, Ejército Nacional).*

Artículo 52. Suspensión de términos en materia tributaria de predios de propiedad de personas secuestradas o desaparecidas.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



En cumplimiento de lo establecido en el Art. 20 de la Ley 986 de 2005, para el cobro del impuesto predial de predios de propiedad de personas secuestradas, se suspenderán de pleno derecho los plazos para pagar, durante el tiempo de cautiverio y durante un período adicional igual a este, que no podrá ser en ningún caso superior a un año contado a partir de la fecha en que la persona recupere su libertad. La suspensión también cesará cuando se establezca la ocurrencia de la muerte o se declare la muerte presunta del secuestrado.

Cuando se aplique la suspensión definida en el inciso anterior, no se generarán sanciones ni intereses moratorios por las obligaciones tributarias que se causen durante este.

TABLA 15. RELACIÓN Y COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES Y EXCLUSIONES VIGENCIA 2007

IMPUESTO	SECTOR	MARCO LEGAL	% EXENCIÓN O EXCLUSIÓN	FECHAS	COSTO FISCAL
PREDIAL	Los inmuebles pertenecientes a la empresa social del estado	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	5.916.692
PREDIAL	Cruz Roja	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	253.226
PREDIAL	Club de leones	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	167.366
PREDIAL	Asociación de hipertensos	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	73.969
PREDIAL	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	706.632
PREDIAL	Instituciones Educativas de carácter oficial municipal	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	12.750.185
PREDIAL	Asociación de folcloristas, junta patronal de cuadrillas y	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	4.093.222

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



	club de coleadores				
PREDIAL	Hogar infantil - I. C. B. F.	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	963.651
PREDIAL	Los predios de la iglesia católica, o de otras iglesias registradas ante el Ministerio del interior.	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	12.790.216
PREDIAL	Reservas naturales	Acuerdo 018 - 06	30%	ANUAL	3.042.611
PREDIAL	Predios de propiedad de personas secuestradas o desaparecidas	Acuerdo 018 - 06	100%	ANUAL	2.721.329
TOTAL					43.479.099

Fuente: Jefatura de Impuestos Tesorería Municipal

Se observa en la tabla 15 que el total de las exenciones y exclusiones otorgados por el municipio en la vigencia 2007 ascienden a la suma de \$43 millones establecidos en el acuerdo 018 de 2006.



1.8. RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

En términos generales los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, o la ocurrencia de un hecho futuro, tiene su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. Estos pasivos pueden ser explícitos o implícitos.

- Explícitos: Acuerdos financieros contractuales que dan origen a obligaciones condicionales para efectuar pagos con valor económico (origen de la ley o contrato)

Implícitos: No tienen origen jurídico ni contractual se reconocen después de cumplirse una cierta condición o de producirse un determinado hecho.

Los pasivos exigibles de las entidades territoriales se originan principalmente en sentencias y/o conciliaciones por diversos pleitos, ya sean laborales, contractuales,

1.8.1. VALORACIÓN PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

Para realizar este ejercicio, es imprescindible realizar varios pasos, que se detallan a continuación:

- Que la administración sepa cuanto se debe e identificar las contingencias jurídicas y financieras que se podrían hacer reales en el corto y mediano plazo.
- Proceder a descomponer el pasivo de funcionamiento por un lado y el pasivo de inversión por el otro. De esta manera, es posible identificar las prioridades de pago reconociendo la capacidad de presión de las acreencias.



Por lo tanto se requiere de un ejercicio juicioso de la administración, a fin de determinar con objetividad el valor real aproximado de los pasivos exigibles y contingentes de la administración departamental.

1.8.2. PASIVOS EXIGIBLES

Los pasivos exigibles de la administración central se encuentran representados en los siguientes ítem:

- Vacaciones
- Prima Vacaciones
- Bonos Pensionales
- Cuotas partes

De conformidad con la documentación enviada por las dependencias a las cuales se les solicitó la información pertinente, se calculó el valor aproximado de los pasivos exigibles, programándose el costo anual que posiblemente se deba pagar, así:

Vacaciones

Según la relación enviada por la Secretara de Gobierno, 25 funcionarios tienen pendientes vacaciones acumuladas a la fecha, lo que implica que como medida prudente y sana en las finanzas, la administración deberá programar para el próximo año el costo por este concepto a los funcionarios que tienen pendientes vacaciones.

El costo estimado de este pasivo exigible en el corto plazo esta estimado en \$20.5 millones, incluido un incremento del 6% aproximadamente. Es imprescindible que la administración programe este gasto extra en funcionamiento, para ir saneando los pasivos por este concepto.

Prima Vacaciones



Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el gasto asociado pendiente de vacaciones corresponde al pago de prima de vacaciones, cuyo costo estimado es de \$10.2 millones de pesos,

Bonos Pensionales y cuotas partes

Según información reportada por la Secretaria de Gobierno, Actualmente se esta llevando a cabo el proceso para el calculo del pasivo pensional que según el estimativo hecho por el FONPET asciende a la suma de 17.742 millones de pesos. Si bien es cierto que aún es difícil cuantificar el costo total de este pasivo, la administración esta cancelando los bonos pensionales y cuotas partes exigibles a la fecha los cuales tiene un valor aproximado de 3 millones de pesos anuales,

Así mismo la política de la administración es recuperar también por este concepto la suma que nos adeudan las diferentes entidades públicas concurrentes por concepto de pensionados asumidos por el municipio.

TABLA 16. RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES DEL MUNICIPIO

TIPO DE PASIVO	NOMBRE DEL ACREEDOR	VALOR	CLASIFICAIÓN
Vacaciones	Funcionarios admón. Mpal	20.500.000	Laboral
Prima de Vacaciones	Funcionarios admón. mpal	10.200.000	Laboral
Cuotas Partes	Pensionados	3.000.000	Laboral
TOTAL PASIVOS EXIGIBLES		33.700.000	

1.8.3. PASIVOS CONTINGENTES

En este ítem se deben incluir los costos estimados por concepto de las demandas o querellas pendientes contra la administración los cuales actualmente están estimados en

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



2.554 millones de pesos (ver tabla17), recursos que en algún porcentaje deben ser provisionados en el presupuesto.

TABLA 17. RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES DEL MUNICIPIO

No .	No. PROCESO	TIPO DE ACCION JUDICIAL	CUANTIA INICIAL DEL PROCESO	DEMANDANTE	ESTADO ACTUAL
1	2004-00017-01	ACCION POPULAR	5,000,000	FABIO DARIO CHAVARRO BARRERA	EN APELACIÓN
2	2001-240-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26,535,350	MARTHA CATALINA MARTÍNEZ VILLAR	EN PRUEBAS
3	2001-40258-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28,035,350	CECILIA RIVAS GONZÁLEZ	EN PRUEBAS
4	2001-30260-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	43,157,000	EDGAR SOLANO	EN PRUEBAS
5	2000-20264-00	REPARACIÓN DIRECTA	28,035,350	JORGE TIBABUZO GALINDO	EN PRUEBAS
6	2001-20279-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		MARITZA CUBILLOS HERNANDEZ	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7	2006-00020-00	EJECUTIVO CONTRACTUAL	6,918,596	FINDETER	EN PRUEBAS
8	2006-00013-00	EJECUTIVO CONTRACTUAL	26,127,977	FINDETER	EN PRUEBAS
9	2006-00044-00	REPARACIÓN DIRECTA	289,030,798	ZOILA VALDERRAMA	EN PRUEBAS
10	2006-00031-00	ACCION POPULAR		JHON JAIRO REY ORTIZ	EN PRUEBAS
11	2007-00112-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13,845,500	DEPARTAMENTO DEL META	EN PRUEBAS
12	2005-00390-00	REPARACIÓN DIRECTA	1,989,000,000	ANA GRACIELA MELO	SE CITÓ PARA AUD. DE CONCILIACIÓN
13	2007-00137-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13,845,500	DEPARTAMENTO DEL META	EN PRUEBAS

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



14	2007-00141-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13,845,501	DEPARTAMENT O DEL META	EN PRUEBAS
15	2007-00320-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13,845,502	DEPARTAMENT O DEL META	EN PRUEBAS
16	2007-00246-00	ACCION POPULAR		TIRSO PACHON REYES	SENTENCIA
17	2007-00126-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13,845,502	DEPARTAMENT O DEL META	EN PRUEBAS
18	2006-00239-00	Accion Contractual	36,996,224	IMPROF LTDA	EN APELACIÓN
19	2008-00170-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6,786,685	ALBA HELENA ALVAREZ ROJAS	EN PRUEBAS
	TOTAL		2,554,850,835		

Para poder tener una provisión para el pago de los pasivos contingentes se sugiere la creación del fondo de contingencias el cual debe analizarse la posibilidad de alimentar con el 5% del impuesto predial.



1.9. COSTO FISCAL DE LAS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Durante la vigencia fiscal de 2007 El Concejo Municipal de San Martín expidió 21 acuerdos La relación de la totalidad de acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior por el concejo municipal corresponde al siguiente detalle.

TABLA 18. RELACION DE ACUERDOS SANCIONADO EN EL AÑO 2007

No. Fecha	Epigrafe	Art. Que genera el costo	Monto	Observaciones
ACUERDO No. 001 (Febrero 05 de 2007)	"Por medio del cual se modifica el artículo primero del acuerdo no.019 de 5 de diciembre de 2006" (por medio del cual se establecen las escalas de remuneración, niveles, códigos y grados para la planta de personal del municipio de san martín de los llanos, meta, y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete 2007)	Ninguno	0	
ACUERDO No. 002 (Febrero 05 de 2007)	Por medio del cual se deroga en su totalidad el Acuerdo No. 024 de Diciembre 16 de 2006 (por medio del cual se modifica el acuerdo 029 de noviembre 28 de 2005 "estatuto orgánico de presupuesto del municipio de San Martín" capítulo III del presupuesto de gastos o apropiaciones, artículo 18 conformación, 1. Gastos de funcionamiento, en el sector 1.1 servicios personales).	Ninguno	0	

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



ACUERDO No. 003 (Febrero 23 de 2007)	"Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 011 de febrero 28 de 2006 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Martín de los Llanos - Meta).	Ninguno	0	
ACUERDO No. 004 (FEBRERO 23 DE 2007)	"Por medio del cual se aprueba el factor subsidio por estrato, el factor de contribución y el factor de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de san martin de los llanos, para la vigencia fiscal 2007".	Ninguno	0	
ACUERDO No. 005 (MAYO 14 DE 2007)	"Por medio del cual se deroga en su totalidad el acuerdo nº 01 de febrero 05 de 2007 y por medio del cual se modifica el articulo primero del acuerdo nº 019 de 05 de diciembre de 2006 (por medio del cual se establecen las escalas de remuneración, niveles, códigos y grados para la planta de personal del municipio de los llanos, meta, y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete "2007")	Ninguno	0	
(MAYO 25 DE 2007) ACUERDO No. 006	"Por medio del cual se declara de interés cultural y natural a la plaza gabino de balboa".	Ninguno	0	
ACUERDO No. 007 (JUNIO 10 DE 2007)	"Por medio del cual se conceden facultades al señor alcalde municipal para adquirir un crédito publico hasta por la suma de \$580.010.000"	Ninguno	580.010.000	
ACUERDO No. 008 (JUNIO 10 DE 2007)	"Por medio del cual se conceden facultades al señor alcalde municipal para adquirir un crédito publico hasta por la suma de (\$719.990.000)"	Ninguno	719.900.000	
ACUERDO No. 009 (JUNIO 11 DE 2007)	"Por medio del cual se otorgan facultades al ejecutivo municipal para modificar el presupuesto de	Ninguno	0	

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



	ingresos y gastos de la vigencia 2007".			
ACUERDO No. 010 (JUNIO 11 DE 2007)	"Por medio del cual se otorgan facultades al ejecutivo municipal para firmar convenios, celebrar contratos, conformar consorcios y uniones temporales".	Ninguno	0	
ACUERDO No. 011 (JUNIO 11 DE 2007)	"Por medio del cual se otorgan facultades al ejecutivo municipal para pagar el aporte del municipio a la sociedad por acciones edesa s.a. e.s.p.".	Ninguno	30.000.000	
ACUERDO No. 012 (JUNIO 11 DE 2007)	"Por medio del cual se crea el sistema de gestión ambiental (sigam) del municipio de san martín de los llanos, meta".	Ninguno	0	
ACUERDO No. 013 (JUNIO 12 DE 2007)	"Por medio del cual se deroga el articulo tercero del acuerdo no. 002 de febrero 13 de 2004 y se modifica el articulo tercero del acuerdo no. 040 de mayo 21 de 2001 "por medio del cual se crea una contribución para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre"".	Ninguno	0	
ACUERDO No. 014 (AGOSTO 22 DE 2007)	"Por medio del cual se otorgan facultades al ejecutivo municipal para efectuar la venta y transferencia de activos eléctricos de uso general a la emsa s.a. e.s.p."	Ninguno	0	
ACUERDO No. 015 (AGOSTO 22 DE 2007)	Por medio del cual se crea la medalla "honor al mérito, san martin de los llanos, cuna de la cultura y del folclor llanero	Ninguno	0	
ACUERDO No. 016 (SEPTIEMBRE 29 DE 2007)	"Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras en el presupuesto de rentas y gastos de la administración central del municipio de san martin de los llanos, con destino exclusivo a garantizar la afiliación y su continuidad en el sistema general de seguridad social en salud (s.g.s.s.s.) de	Ninguno	0	

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



	beneficiarios del periodo de contratación del 01-10-2007 al 31-03-2008”.			
ACUERDO No. 017 NOVIEMBRE 27 DE 2007	“Por medio del cual se establecen las escalas de remuneración, niveles, códigos y grados para la planta de personal del municipio de san martín de los llanos, meta, y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho (2008)”	Ninguno	0	
ACUERDO NO. 18 NOVIEMBRE 29 DE 2007	Por medio del cual se expide el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de san martín de los llanos, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil ocho (2008).	Ninguno	0	
ACUERDO NO. 019(NOVIEMBRE 29 DE 2007)	“Por medio del cual se establece la clasificación, nomenclatura, escala de remuneración y planta de personal de la personería municipal de san martín de los llanos - meta, para la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho (2.008)”	Ninguno	0	
ACUERDO No. 020(NOVIEMBRE 29 DE 2007)	“Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras en el presupuesto de rentas y gastos de la administración central del municipio de san martin de los llanos”	Ninguno	0	
ACUERDO No. 021(NOVIEMBRE 30 DE 2007)	“Por medio del cual se otorgan facultades al ejecutivo municipal para la organización, el funcionamiento, estructura, administración y manejo del fondo de salud municipal y fijar las condiciones de la operación y registro de las cuentas maestras	Ninguno	0	

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



	para el manejo de los recursos del fondo de salud".			
--	-----------------------------------------------------	--	--	--

Fuente: Secretaria del Concejo Municipal

Se observa que de los 21 acuerdoS aprobados el unico que tiene incidencia sobre los recursos son los acuerdos 008, 010 y 011, relacionados con Facultades para suscribir un credito y pago de aportes a la sociedad Edesa, donde se cuantifica el valor.

Finalmente es conveniente mencionar que cualquier medida que se tome en materia tributaria relacionada con exenciones incentivos disminución de tarifas cambio de bases gravables entre otros; debe ser cuantificado su costo fiscal así como su incidencia en el marco fiscal de mediano plazo ya que cualquier cambio modifica totalmente el Plan Financiero. De esta manera deberá hacerse explicita su costo fiscal y su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo.



1.10. ANALISIS DE RESULTADOS

1.10.1. INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS

Para efectos de realizar seguimiento al cumplimiento ajuste y retroalimentación del escenario financiero definido en el presente marco fiscal de mediano plazo se han definido una serie de indicadores financieros tendientes a monitorear e cumplimiento de las metas financieras plasmadas en el MFMP

Primer lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

En segundo lugar se hará seguimiento al desempeño global del manejo financiero del municipio teniendo como indicadores de seguimiento el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula El DNP y a indicadores de participación y composición de la estructura de ingresos y gastos del municipio.

1.10.2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Con la expedición de la ley 617 o ley de ajuste fiscal se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal en este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes aprovisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar al menos parcialmente la inversión pública autónoma de las mismas en caso contrario se considera que el municipio no es viable poniendo en riesgo su existencia como entidad territorial.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



De esta forma la entidades territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos tendientes a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamiento establecidos por la ley de ajuste fiscal como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal.

Para realizar un monitoreo permanente del cumplimiento de la ley 617 del escenario financiero del municipio de San Martín se han calculado para la vigencia del MFMP los siguientes indicadores:

TABLA 19. PROYECCION DE INDICADORES DE MONITOREO A LA LEY 617 DE 2000 PERIODO 2000 – 2017

CUENTA	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012	A2013
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRES DESTINACION	3620	4,276	4,639	5,034	5,462	5,926
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,563	3,077	3,339	3,622	3,930	4,264
ICLD/GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	70.80%	71.96%	71.96%	71.96%	71.96%	71.96%
LIMITE LEGAL SEGÚN CATEGORÍA	80%	80%	80%	80%	80%	80%

CUENTA	A2014	A2015	A2016	A2017	A2018
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRES DESTINACION	6,430	6,976	7,569	8,213	8,911
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,627	5,020	5,447	5,910	6,412
ICLD/GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71.96%	71.96%	71.96%	71.96%	71.96%
LIMITE LEGAL SEGÚN CATEGORÍA	80%	80%	80%	80%	80%

En la tabla 19 se observa que el municipio cumple con los límites de la ley 617 estableciendo sus gastos de funcionamiento en un 70 % en el mediano plazo.



1.10.3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO Y MANEJO FISCAL

Se hará seguimiento al desempeño global del manejo financiero del municipio teniendo como indicadores del seguimiento el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. Los indicadores de desempeño fiscal para el escenario financiero del MFMP del municipio de San Martín se estiman así:

TABLA 20. INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO Y MANEJO FISCAL

Indicadores de Desempeño Fiscal

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1. Autofinanciación del funcionamiento: Porcentaje de los Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento	46.59%	44.46%	44.46%	44.46%	44.46%	44.46%
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	6.43%	10.88%	10.85%	12.69%	9.93%	7.48%
3. Importancia de las transferencias de la Nación: Transferencias Nal. / Ingresos Totales (no incluyen regalías ni cofinanciación).	29.92%	34.41%	34.41%	34.41%	34.41%	34.41%
4. Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	20.04%	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	76.25%	63.65%	63.65%	63.45%	63.76%	64.03%
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	24.96%	38.69%	38.70%	38.16%	38.97%	39.68%

Indicadores de Desempeño Fiscal

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
1. Autofinanciación del funcionamiento: Porcentaje de los Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento	44.46%	44.46%	44.46%	44.46%	44.46%

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	3.57%	1.65%	0.51%	0.00%	0.00%
3. Importancia de las transferencias de la Nación: Transferencias Nal. / Ingresos Totales (no incluyen regalías ni cofinanciación).	34.41%	34.41%	34.41%	34.41%	34.41%
4. Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	64.47%	64.69%	64.82%	64.88%	64.88%
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	40.83%	41.40%	41.73%	41.88%	41.88%

Indicadores Generales de Participación						
Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos tributarios / Ingresos corrientes (%)	64.72%	61.48%	61.48%	61.48%	61.48%	61.48%
Ingresos Propios / Ingresos totales (%)	20.37%	34.46%	34.46%	34.46%	34.46%	34.46%
Ingresos tributarios / Ingresos totales (%)	20.04%	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%
Recaudo predial / Ingresos corrientes (%)	23.63%	29.19%	29.19%	29.19%	29.19%	29.19%
Recaudo industria y comercio / Ingresos corrientes (%)	14.42%	7.25%	7.25%	7.25%	7.25%	7.25%
Regalías / Ingresos totales (%)	0.28%	0.31%	0.31%	0.31%	0.31%	0.31%
Cofinanciación / Ingresos totales (%)	17.90%	9.51%	9.51%	9.51%	9.51%	9.51%
Gastos de funcionamiento / Ingresos propios	70.80%	71.96%	71.96%	71.96%	71.96%	71.96%
Gastos de funcionamiento / Gastos totales (%)	14.74%	26.36%	26.36%	26.28%	26.40%	26.52%
Intereses de deuda pagados / Gastos corriente (%)	4.53%	5.21%	5.19%	6.02%	4.77%	3.64%
Formación bruta de capital fijo / Gastos totales (%)	46.77%	32.59%	32.59%	32.49%	32.64%	32.78%
Otros gastos de capital /Gastos totales (%)	29.48%	31.06%	31.06%	30.97%	31.11%	31.25%

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



Indicadores Generales de Participación					
Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos tributarios / Ingresos corrientes (%)	61.48%	61.48%	61.48%	61.48%	61.48%
Ingresos Propios / Ingresos totales (%)	34.46%	34.46%	34.46%	34.46%	34.46%
Ingresos tributarios / Ingresos totales (%)	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%
Recaudo predial / Ingresos corrientes (%)	29.19%	29.19%	29.19%	29.19%	29.19%
Recaudo industria y comercio / Ingresos corrientes (%)	7.25%	7.25%	7.25%	7.25%	7.25%
Regalías / Ingresos totales (%)	0.31%	0.31%	0.31%	0.31%	0.31%
Cofinanciación / Ingresos totales (%)	9.51%	9.51%	9.51%	9.51%	9.51%
Gastos de funcionamiento / Ingresos propios	71.96%	71.96%	71.96%	71.96%	71.96%
Gastos de funcionamiento / Gastos totales (%)	26.70%	26.79%	26.84%	26.87%	26.87%
Intereses de deuda pagados / Gastos corriente (%)	1.77%	0.82%	0.25%	0.00%	0.00%
Formación bruta de capital fijo / Gastos totales (%)	33.01%	33.12%	33.19%	33.22%	33.22%
Otros gastos de capital /Gastos totales (%)	31.46%	31.57%	31.63%	31.66%	31.66%



2. CONCLUSIONES

Se puede observar que los resultados financieros han mejorado en las últimas vigencia y se esta cumpliendo con el indicador de 617 ya que se ha mantenido este indicados por debajo del 80% de igual manera se espera que en las próximas vigencias se conserve este indicador.

Respecto al análisis de la capacidad de endeudamiento se puede observar que aún con el nuevo credito el municipio cumple con el indicador de solvencia y sostenibilidad.

Así mismo el Municipio de San Martín esta generando un superavit primario durante todas las vigencias que le permite garantizar la viabilidad de la deuda en el mediano plazo acorde con lo establecido en la ley 358 de 1995.

Por lo demás analizados los indicadores y realizadas las proyecciones se puede concluir que de tenerse en cuenta las acciones sugeridas el municipio de San Martín de Los Llanos es viable financieramente en el mediano plazo.



3. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis de la situación financiera del municipio de San Martín se puede establecer que para el municipio es indispensable fortalecer sus ingresos para garantizar su sostenibilidad en el mediano plazo así como la racionalización del gasto lo cual permitirá al municipio visualizar un buen horizonte para su viabilidad en el mediano plazo.

Queda claro que se deben iniciar acciones y medidas específicas para fortalecer las finanzas municipales entre ellas se contempla continuar los procesos de cobro coactivo para la recuperación de cartera, controlar la evasión elusión de tributos, evitar la prescripción de impuestos. Medidas que deben ser tenidas en cuenta para garantizar la sostenibilidad financiera del Municipio.

Es de gran importancia que tanto la Administración Municipal, como el concejo Municipal tengan en cuenta este documento al momento de disminuir tarifas, aplicar incentivos y exenciones en los tributos ya que estos tienen una incidencia directa sobre el marco fiscal y podría afectar las proyecciones realizadas.

De igual manera es fundamental que se cree el fondo de contingencias que permita cubrir obligaciones pecuniarias sometidas a condición u ocurrencia de hechos futuros ocasionados por pasivos contingentes o exigibles específicamente en lo que tiene que ver con la provisión del pasivo laboral y el relacionado con las demandas o querellas pendientes contra la administración.



BIBLIOGRAFIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (2004). Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas en materia de presupuesto responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones: Cartilla de aplicación para entidades territoriales.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (2004). Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas en materia de presupuesto responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones: Guía metodologica para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo en entidades territoriales.

Departamento Nacional de Planeación (2004). Bases para la gestión del sistema presupuestal local.

Congreso de la Republica (1997). Ley 358 Por la cual se reglamenta el articulo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.

Estatuto Orgánico de Presupuesto (1996) Decreto 111 Por el cual se compilan la ley 38 de 1989 ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 de conformidad con el estatuto Orgánico del Presupuesto.

Congreso de la Republica (2.000). Ley 617 Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994 el decreto extraordinario 1222 de 1986 se adiciona la ley orgánica de presupuesto el decreto 1421 de 1993 se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Departamento Nacional de Planeación (2004). Balance del Desempeño Fiscal del los Municipios y Departamento 2000-2003 (Articulo 79 ley 617 de 2000).

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



Departamento Nacional de Planeación (2004). Desempeño Fiscal del los Municipios y Departamento 2004 (Artículo 79 ley 617 de 2000.

Congreso de la republica (2001). Ley 715 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151 288 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros.

Torres Treviño German. Propuesta para el impulso de la investigación a nivel de postgrado en la Esp. El caso de la especialización Bogotá Abril de 2003.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESPACHO – ALCALDE
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008-2018



ANEXO 1

EJECUCIONES PRESUPUESTALES A PRECIOS CORREINTES 2003-2007

CUENTA2	MILLONES DE PESOS CONSTANTES				
	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007
INGRESOS TOTALES	9,372	9,294	9,532	12,277	25,609
1. INGRESOS CORRIENTES	4,615	4,446	5,108	5,078	6,097
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2,472	2,784	2,853	2,804	4,101
1.1.1. PREDIAL	1,080	813	856	1,084	1,247
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	429	575	567.9	744	753
1.1.3. OTROS	962	1,396	1,429	976	2,101
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,431	1,224	1,880	1,878	1,585
1.3. TRANSFERENCIAS	712	438	375	396	411
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	462	423	374.8	381	394
1.3.2. OTRAS	251	15		14.8	17
GASTOS TOTALES	8,762	7,890	9,629	11,660	24,287
2. GASTOS CORRIENTES	4,154	3,261	3,325	3,731	3,302
2.1. FUNCIONAMIENTO	3,981	3,188	3,277	2,732	2,309
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1,395	1,044	1,318	1,160	1,028
2.1.2. GASTOS GENERALES	1,619	1,239	1,436	887	608
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	967	905	522.7	684.7	672.7
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	173	72.6	48.2	42	18.4
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	956.9	975
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	461	1,186	1,783	1,347	2,795
4. INGRESOS DE CAPITAL	4,757	4,848	4,424	7,199	19,512
4.1. REGALIAS	0	0	0	46	28
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,160	4,848	4,424	4,165	4,260
4.3. COFINANCIACION	0			2,770	10,971
4.4. OTROS	597			218	4,253
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,607	4,629	6,304	7,929	20,985
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2,209	1,865	2,173	3,167	12,280
5.2. RESTO INVERSIONES	2,399	2,764	4,131	4,762	8,705
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	611	1,405	-97	617	1,322
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	518	918	134	280	2,781
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	871	918	134	280	1,576
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	306	0	0	185	1,299
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	565	918	121	142	277
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS					1,205